



**UNIVERSIDAD DEL AZUAY**  
**Especialidad en Docencia Universitaria**

**Título: La significancia y la mediación pedagógica en la enseñanza del derecho; una propuesta para la formación jurídica integral**

**Autor: Juan Carlos Solano Saavedra**

**Director: José Daniel Bravo Blandín**

**Cuenca, Ecuador 2024**

## **Dedicatoria**

A mi madre

Quien sin ser docente me enseñó a empuñar un lápiz para esgrimir mis primeras letras y números; quien con el efecto arrastrador del ejemplo me enseñó desde siempre a luchar incansablemente por mis anhelos.

A mi abuelita Pepita, quien con sus bendiciones me cubre, protege y fortalece siempre.

Dedicado a ellas por ser la inspiración y la piedra angular de mi vida.

Juan Carlos

## **Agradecimientos**

Esta meta académica no se habría conseguido sin el apoyo y la inspiración de muchas personas en mi vida, hacia quienes mi gratitud es indeleble.

A la Universidad del Azuay, porque a través de esta Especialidad en Docencia Universitaria pude conocer a profundidad el rostro humano de la docencia; mediante un proyecto académico serio, integral y de calidad me abrió las puertas a un mundo completamente inexplorado por la educación universitaria tradicional.

Mi perenne gratitud a nuestro tutor Daniel Bravo, quien con su visión distinta y motivadora me enseñó a comprender la necesaria incorporación de la significancia y la mediación pedagógica en la enseñanza del derecho; nos enseñó que las emociones y experiencias positivas son fundamentales en el proceso educativo en todos sus niveles; sin su apoyo esto no hubiese sido posible.

Un agradecimiento a toda mi familia, en especial a las mujeres de mi vida: Alexandra, Gianelys y Ariana; por ser el motor de mi vida, por entender y apoyar cada una de mis metas; gracias por estar siempre allí.

Un agradecimiento especial a todos los maestros que tuve en mi vida, desde el Jardín de Infantes hasta la Universidad; su ejemplo y lucha me han inspirado a estudiar y convertirme en docente universitario.

## **Resumen:**

En esta investigación se analiza la relación diatrópica entre el ser y el deber ser de la educación universitaria; qué es lo que nosotros debemos concebir como un auténtico docente o maestro; realizar un análisis crítico-constructivo de la actual educación superior del país y que es lo que nosotros aspiramos para el mejoramiento y aseguramiento de la calidad en la enseñanza universitaria en el Ecuador.

Abordar el estudio de la docencia universitaria como un apostolado de vida al servicio de la niñez y de la juventud; el rol de la significancia y la mediación pedagógica en la enseñanza del derecho; así como los retos presentes, debido a los profundos cambios sociales y al aumento en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el contexto de la post pandemia COVID 19.

Palabras claves: formación jurídica, docencia, universidad, derecho, significancia, mediación, acompañamiento.

## **Summary:**

This research analyzes the diatropic relationship between being and should be of university education; what is it that we should conceive as an authentic teacher or professor; perform a critical-constructive analysis of the current higher education in the country and what is it that we aspire for the improvement and quality assurance in university teaching in Ecuador.

To approach the study of university teaching as an apostolate of life at the service of children and youth; the role of significance and pedagogical mediation in the teaching of law; as well as the present challenges, due to the profound social changes and the increase in the use of new information and communication technologies (ICT) in the context of the post COVID 19 pandemic.

Key words: legal education, teaching, university, law, significance, mediation, accompaniment.

## ÍNDICE

Dedicatoria .....	II
Agradecimientos .....	III
Resumen: .....	IV
Summary: .....	V
Introducción .....	1
1. MEDIACIÓN PEDAGÓGICA .....	3
1.1 El acompañamiento y la mediación pedagógica: una mirada desde la experiencia personal .....	3
1.2 Mediar con la cultura.....	4
1.3 El currículo.....	10
1.4 Actual panorama del currículo en la educación superior del país: actualidad del estudio de la carrera de derecho. ....	12
2. LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA .....	14
2.1 En torno a la universidad.....	14
2.1.1 Perspectiva personal en torno a la universidad.....	18
2.2 En torno a los educar para .....	18
2.2.1 Educar para la incertidumbre .....	19
2.2.2 Educar para gozar de la vida .....	20
2.2.3 Educar para la significación .....	20
2.2.4 Educar para la expresión .....	22
2.2.5 Educar para convivir .....	22
2.2.6 Educar para apropiarse de la historia y de la cultura.....	23
2.2.7 “Los educar para” desde la experiencia personal: una propuesta como futuro docente de la carrera de derecho.....	23
3. LAS INSTANCIAS DEL APRENDIZAJE .....	25
3.1 ¿Qué debemos entender por instancias del aprendizaje? .....	25
3.1.1 El aprendizaje con la institución .....	26
3.1.2 El aprendizaje con el educador.....	27
3.1.3 El aprendizaje con medios, materiales y tecnologías .....	28
3.1.4 El aprendizaje con el grupo .....	29
3.1.5 El aprendizaje con el contexto.....	29
3.1.6 El aprendizaje con una misma, con uno mismo .....	30
3.2 Experiencia personal con las instancias del aprendizaje .....	30
3.3 Con el educador.....	31
3.4 Con los medios, materiales y tecnologías .....	32

3.5 Aprendizaje con uno mismo.....	32
3.6 ¿Qué ocurre con la institución como instancia de aprendizaje?.....	33
3.7 ¿Qué haría usted en su práctica profesional docente, en tanto instancia de aprendizaje? .	34
3.8 La inclusión en la universidad.....	35
4. EL TRATAMIENTO DEL CONTENIDO .....	46
4.1 Ubicación temática y fundamentación teórica .....	46
4.1.1 Estrategias de entrada.....	47
4.1.2 Estrategias de desarrollo.....	47
4.1.3 Estrategias de cierre .....	48
4.2 ¿Cómo fue la experiencia de compartir con los alumnos lo aprendido en este posgrado? 49	
4.2.1 Estrategia de entrada .....	49
4.2.2. Estrategias de desarrollo.....	51
4.2.3 Estrategia de cierre .....	53
5. LAS PRÁCTICAS DEL APRENDIZAJE .....	54
5.1 Ubicación temática y fundamentación teórica .....	54
5.2 Práctica de significación.....	55
5.3 Práctica de prospección.....	55
5.4 Práctica de observación.....	56
5.5 Práctica de interacción .....	56
5.6 Práctica de reflexión sobre el contexto.....	56
5.7 Práctica de aplicación.....	57
5.8 Práctica de inventiva .....	57
5.9 Para salir de la inhibición discursiva.....	58
6. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN.....	58
6.1 ¿Cómo fui evaluado?.....	58
6.2 ¿Cómo evaluaría si fuese docente? .....	61
6.3 En torno a la evaluación.....	62
6.4 La fundamental tarea de validar .....	64
SEGUNDA PARTE.....	67
1. MEDIACIÓN PEDAGÓGICA .....	67
1.1 Los jóvenes y sus percepciones.....	67
1.2 Los profesores sanguinarios .....	68
1.3 Discurso identitario .....	69
1.3.1 Los jóvenes y la filosofía .....	71
1.3.2 Los jóvenes y los medios de comunicación .....	71
1.3.3 Los jóvenes y las relaciones entre ellos.....	72
1.3.4 Los jóvenes y su aporte al futuro.....	73

1.3.5 Los jóvenes en cuanto sus riesgos y defectos.....	73
1.3.6 Los jóvenes y sus diversiones .....	73
1.4 Escuchemos a las y los jóvenes.....	75
1.5 Violencia y educación en la vida de los jóvenes .....	77
1.6 La violencia en la universidad como ensayo de lo que acontece fuera de ella.....	80
1.6.1 Medios de comunicación y el detonante de la violencia .....	83
1.7 La forma educa.....	85
1.7.1 La forma en la educación .....	86
1.7.2 En la universidad.....	86
1.7.3 La enseñanza del derecho: una experiencia pedagógica con sentido .....	90
1.8 Mediar para lograr una experiencia pedagógica decisiva en la enseñanza del derecho. ...	96
2. Las TIC en la docencia superior; una incorporación necesaria para la formación jurídica integral.....	97
2.1 Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como elemento superador de barreras.....	100
2.2 Integración de las tics en la enseñanza del derecho. ....	103
BIBLIOGRAFÍA.....	108
ANEXOS.....	116
Glosario.....	116

## **Introducción**

La significancia y la mediación en la docencia universitaria constituyen una propuesta pedagógica desde lo aprendido dentro de la Especialidad en Docencia Universitaria de la Universidad del Azuay; aspectos que constituyen un elemento diferenciador entre un docente y un profesor universitario, pues un docente siempre trabajará en la consecución de una mediación cultural idónea y saludable; que su labor no sea una mera medición o sumatoria de conocimientos, sino que debe estar destinada a la potenciación de los aprendizajes con significancia y sentido para el desarrollo humano de cada estudiante.

Este estudio se propone evidenciar la necesidad de innovar las estrategias de enseñanza tradicionales en la carrera de Derecho, tomando en cuenta que esta carrera no está exenta de las ritualidades y formalidades de las que la educación tradicional no quiere desprenderse; por tanto es fundamental, identificar las necesidades actuales de la universidad ecuatoriana, las percepciones y aspiraciones de los jóvenes quienes se presentan como estudiantes digitales, y que necesitan la adecuación de los docentes a los distintos cambios sociales, comunicaciones y tecnológicos.

Si bien las tecnologías de la información y de la comunicación han revolucionado el proceso enseñanza-aprendizaje, esta labor no debe distanciarse de la potenciación de las habilidades y destrezas a desarrollarse fuera del recinto universitario a través de la enseñanza significativa; fomentarse el análisis crítico y el debate jurídico al tratarse de una ciencia eminentemente social; por otra parte, resulta importante abordar el rol de los contenidos audiovisuales y el uso de las plataformas virtuales en el proceso de la cátedra del derecho para obtener mejores resultados de aprendizaje, no solo proporcionar información vanguardista, sino también acompañar el aprendizaje de la significancia y la mediación pedagógica, para que estos contenidos lleguen a la mayor cantidad de personas

rompiendo las barreras del tiempo y del espacio que siempre fue una limitante, especialmente para los más excluidos.

Exponer la necesidad de incorporar las TIC en la malla curricular de la carrera de Derecho en todas las universidades y el compromiso del docente digital en incursionar en las nuevas tendencias en la enseñanza del derecho; pues la docencia jurídica tiene que reinventarse y abrirse frente a los distintos cambios que experimenta la sociedad en general para garantizar una enseñanza de calidad en los futuros profesionales del derecho.

## PRIMERA PARTE

### 1. MEDIACIÓN PEDAGÓGICA

#### 1.1 El acompañamiento y la mediación pedagógica: una mirada desde la experiencia personal

El acompañamiento y la mediación pedagógica son fundamentales para la potenciación del aprendizaje y el desarrollo humano de cada estudiante; no son un simple indicador de calidad de la enseñanza, sino también vitales para entender que el éxito alcanzado por el alumno fuera del aula es el reflejo de lo hecho por los docentes; el docente es quien ve plasmado sus mejores esfuerzos en los profesionales que recibe la sociedad.

Desde esta breve perspectiva, debo remontarme a los tiempos universitarios de la carrera de derecho, que se dio en una época álgida, marcada por drásticos cambios políticos y sociales; estudiar Derecho en el Alma Mater cuencana siempre fue un anhelo que se venía tejiendo desde la secundaria; en las primeras sesiones impresionaba la erudición y el dominio de materias tales como el derecho romano, la introducción al derecho, derecho civil, filosofía del derecho, derecho constitucional, etc., donde el docente se ocupaba de la clase magistral, donde si bien las ciencias sociales *ergo* están revestidas de criticidad y razonamiento, en esa época era muy difícil romper los esquemas de estas clases con preguntas que irrumpa el sílabo trabajado durante años por el profesor; siendo esta la principal característica de la clase magistral.

El punto de quiebre entre el ser y el deber ser del maestro, fue una clase de derecho civil, donde un profesor con fama de muchos años, echó de su clase a un compañero estudiante, quien no se puso de pie cuando este profesor tomaba lista de asistencia; otro que demonizó y maltrató a una compañera feminista, quien con sobrados argumentos

cuestionó al carácter patriarcal de ciertas instituciones del código civil ecuatoriano; otro profesor, que bajo una concepción monista del derecho fustigó injustamente los criterios dados por un alumno a favor de la justicia indígena; en suma, algo no encajaba en lo que yo entendía “el deber ser de un maestro”.

Por otra parte, el ideal del docente de derecho, se representa por valiosos maestros cuyos nombres por obvias razones vale la pena mencionar, como los Dres. Jorge Morales Álvarez, Patricio Cordero Ordóñez, Hernán Coello García, Pablo Vintimilla González, Ximena Medina Zea, Vicente Andrade Vélez, Gabriel Tenorio Salazar, entre otros, quienes hicieron de la docencia un apostolado de vida; que nos motivaron y acompañaron en esta aventura académica; enseñaron con hechos que la mediación pedagógica y la significancia no se improvisan, sino que son producto de años de entrega y pasión por lo que se hace; que se construyen bajo la égida de la entereza y con el compromiso de toda una comunidad académica.

## **1.2 Mediar con la cultura**

La mediación de acuerdo con Daniel Prieto, tiene por objeto tender puentes entre lo que se sabe y no se sabe, entre lo vivido y lo que se está por vivir, entre la experiencia actual y lo que viene para el futuro; en este sentido, mediar con la cultura tiene como ideal entrecruzar razonamientos entre las distintas disciplinas que se concretan en la labor pedagógica, que finalmente signifique la promoción y el acompañamiento (2019); es vital que el docente, no solo se apropie del uso de la tecnología, de la información y la comunicación como expresión de acoplamiento a los distintos avances que experimenta la sociedad global, sino que también tenga la capacidad de acoplarse a las distintas culturas que giran alrededor de nuestra particular forma de vivir y entender la docencia; es necesario retomar cada aspecto de la vida y usarlos de manera individual o colectiva en el proceso enseñanza-aprendizaje (Prieto, 2004).

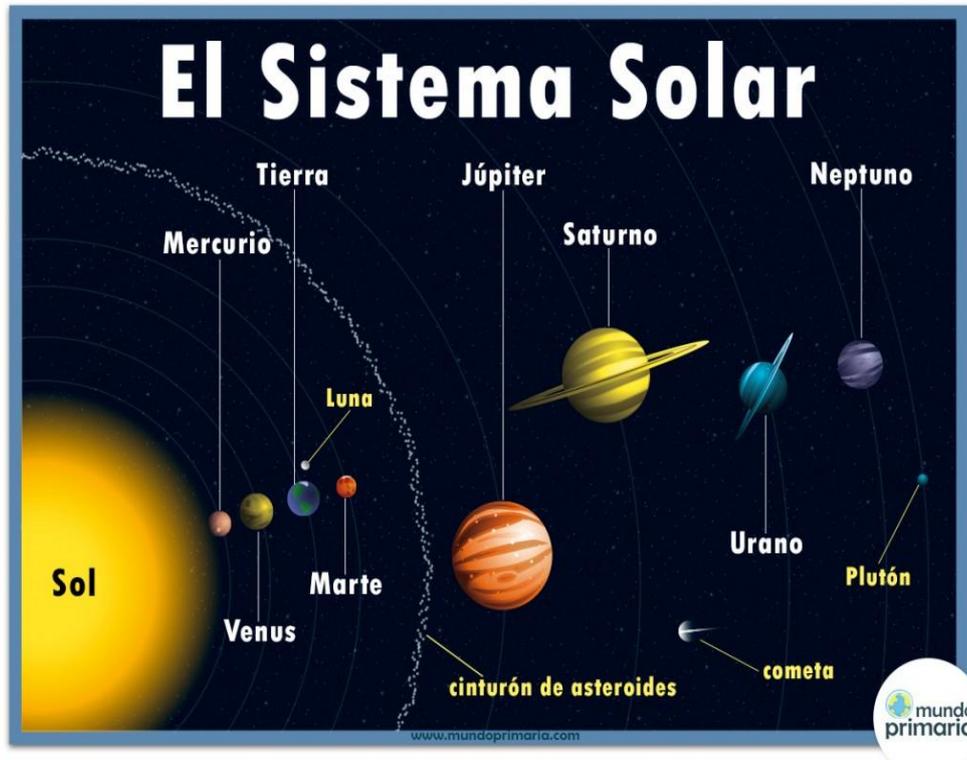
Esta capacidad del docente para mediar con la cultura de los alumnos y todo el entorno, permite una enseñanza de mayor calidad, sin necesidad de exigir y castigar para alcanzar el aprendizaje; pues al contrario, este método arcaico de desconectarse de la cultura solo deja vacíos y malas experiencias en los alumnos, pues la verdadera mediación “construye puentes para el aprendizaje desde todos los horizontes de vida y de creación del ser humano” (Prieto, 2004, p. 10); reconocer la diversidad cultural permite el aprendizaje mutuo y la entreatyuda entre el docente y el alumno; pues la mediación cultural permite emplear herramientas del contexto actual para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje; al respecto tenemos lo mencionado por Daniel Prieto quien nos dice:

La clave pasa por lo compartido, por lo que puede ser aprendido de los demás. Resulta imposible el interaprendizaje si se parte de una descalificación de las, de los otros. Es imposible aprender de alguien en quien no se cree” (Prieto, 2004, p. 9)

La correcta mediación con la cultura, nos permitirá como docentes, superar lo hecho por la enseñanza tradicional; es decir dejar en el pasado la clase magistral y lineal, como ocurre usualmente con la cátedra del derecho donde aún prima la verticalidad; la mediación pedagógica posee como principales características: un escenario donde el docente debe ser generoso en los conocimientos y no pensar en primera persona, sino ver al otro -alumnos- con criterio teleológico (Prieto, 2019).

Como ejemplo de mediación con la cultura, se puede mencionar la inquietud por la astronomía, el estudio de los planetas y lo complejo del universo; esta curiosidad me ha permitido interrelacionar los conocimientos con lo aprendido en la carrera de derecho. Hacer uso de metáforas y ejemplos para hacer dinámica la enseñanza del derecho; comparar a la Constitución de la República que es la norma suprema y columna vertebral

de todo nuestro ordenamiento jurídico con el Sol, alrededor del cual giran todos los planetas y demás cuerpos celestes que conforman el sistema solar.



El sistema solar conformado por su estrella central que es el Sol, el encargado de producir su propia luz y el calor producto de la formación nuclear, astro alrededor del cual giran ocho planetas; el Sol es la estrella central del sistema solar, y los ocho planetas que conforman el sistema solar son, de menor a mayor distancia del Sol, los siguientes: Mercurio, Venus, Tierra, Marte, Júpiter, Saturno, Urano y Neptuno.

En este caso, me permito comparar a la Constitución de la República con el Sol, puesto que esta es la norma suprema de acuerdo con la pirámide de kelseniana, que ubica a esta norma como la *norma normarum* de un estado, y bajo ella se encuentran el resto de normas, ubicadas bajo un sistema de jerarquía normativa.

Esta comparación si es posible, por cuanto tenemos una Constitución de la República vinculante y no como un simple enunciado político, como ocurriría con su antecesora de 1998, que consagraba un modelo central legalista, donde la ley es la columna vertebral de todo nuestro ordenamiento jurídico y el juez es la simple boca de la ley; es decir, con la actual concepción de nuestra Carta Magna, si podemos asemejar a nuestro astro rey con la Constitución de la República, como la encargada de organizar todos los poderes e institucionalidad del estado, garantizar todos los derechos de los habitantes del país y establecer límites a los poderes públicos y privados.

Como docentes, debemos poseer la capacidad de improvisar y generar ejemplos sencillos que permitan recrear la enseñanza; pues los alumnos al igual que nuestros hijos, aprenden con los buenos recuerdos, que son los que vuelven perennes todos los conocimientos adquiridos. Así mismo, tenemos que por efecto de irradiación constitucional, absolutamente todas las normas infraconstitucionales, tienen que adecuarse al texto constitucional; así como ocurre con los planetas del sistema que giran alrededor del sol; estos planetas deben girar armónicamente alrededor del sol y no contra él; de igual manera todas las leyes deben guardar armonía con el texto constitucional, caso contrario serán declaradas nulas; es decir serían expulsadas de nuestro ordenamiento jurídico por ser inexequibles al texto constitucional, en virtud del principio de supremacía constitucional, conforme el artículo 424 de nuestra Carta Magna.

Esta jerarquía normativa se ve reflejada en este gráfico:



**Ilustración 2:** Pirámide de Kelsen aplicada al Ecuador

Conforme la pirámide kelseniana, tenemos que el sol que es el astro rey, y por efecto de irradiación, se asemeja a la Constitución de la República; que cada uno de los planetas son las respectivas leyes que van disminuyendo su rango conforme estos se van alejando del sol. También tenemos a Mercurio quien se encuentra más cercano al sol, este planeta por dicha distancia, se asemeja a los Convenios y Tratados Internacionales de Derechos Humanos, mismos que junto con la Constitución se encuentran en la cúspide normativa, por encima de los demás cuerpos normativos.

Venus que se encuentra como el segundo planeta más cercano al sol, se puede identificar por su distancia con las leyes orgánicas, así por ejemplo la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; el planeta tierra que es el tercer planeta se identifica con las leyes ordinarias, así por ejemplo el Código del Trabajo o el Código de Comercio; el planeta Marte que es el cuarto planeta más distante del sol, lo asimilo por su distancia con el astro rey, con las normas regionales y ordenanzas distritales, por aquellas normas que por una situación especial se deben emitir, sea para

la región costa o sierra del país, como aconteció con aquellas emitidas por la emergencia sanitaria por el COVID19.

Tenemos en quinto lugar de distancia al sol, al planeta Júpiter, mismo que lo asimilo a lo ocurrido con los decretos y reglamentos, así por ejemplo un decreto ejecutivo emitido por el poder ejecutivo que regule un estado de excepción; ya en sexto lugar tenemos al planeta Saturno, el cual, por dicha distancia se equipara también a lo que ocurre con las Ordenanzas, por ejemplo, aquellas ordenanzas municipales que regulan el uso del suelo a los habitantes de determinada ciudad; en séptimo lugar, tenemos a Urano, que por esa distancia del sol se identifica con los acuerdos y las resoluciones, que también se encuentra distante de la Constitución, así por ejemplo tenemos una resolución administrativa con efectos generales emitida por el Consejo de la Judicatura que regula las actuaciones de todos los operadores de justicia del país.

Los planetas más distantes del sol son Neptuno y Plutón (considerado un planeta enano), que por dicha distancia, se asemejan también a los demás actos y decisiones de los poderes públicos, así por ejemplo, las sentencias de nuestros jueces, o los fallos de triple reiteración de nuestra Corte Nacional de Justicia.

Este tipo de ejemplificaciones, son útiles para resolver estas tensiones que suelen producirse por la falta de relación intercultural; pues es necesario hacerlo desde la interdisciplinariedad; relacionando al derecho con otras ciencias del saber, como la antropología, la filosofía, la ciencia política, la sociología, el trabajo social, la física, astrología, el cine, la literatura, etc. Con este auxilio metodológico, se puede resolver, no solo un caso en concreto, sino también mejorar los canales de comunicación entre todos quienes conforman una comunidad de aprendizaje.

Es más, construyendo un ejercicio de mediación pedagógica, hemos identificado desde la interdisciplinariedad, conceptos y categorías que hacen parte de todo el proceso

de enseñanza del derecho. Es importante reconocer que el derecho al ser una ciencia eminentemente social, no puede prescindir de la mediación cultural; pues no todas las personas o actores del proceso de aprendizaje son similares en cultura, costumbres o cosmovisión de la vida; para encontrar respuestas a toda la conflictividad social o jurídica en el inmenso bagaje cultural existente, se requiere de educadores dispuestos a “navegar de manera constante por el variado océano de la cultura para rescatar horizontes y arcoíris, fuegos y abismos, que de éstos también se aprende”. (Prieto, 2004, p. 5).

### **1.3 El currículo**

El currículo es vital para aspirar un modelo de enseñanza exitoso, este presupuesto nos lleva a realizar un análisis entre “el ser y el deber ser” en la enseñanza superior del país; para identificar su importancia se hará una retrospectiva de lo que fue la carrera universitaria de derecho desde la experiencia personal; indagar ¿cómo se concibió el currículo al momento de haber iniciado mis estudios superiores en la carrera de derecho?, y lo que hoy se conoce como tal; el currículo no es algo perenne e inmutable, pues se trata de la proyección de estudios que la institución busca trasladar a los alumnos mediante sus docentes, para obtener un eficaz sistema de aprendizaje (Prieto, 2019); en suma, se trata de aquello que el docente de manera organizada y metódica busca plasmar en sus alumnos; esta herramienta debe ser metódica y crítica:

El reto no está en encontrar un esquema universal sobre cómo deben planificar los profesores, sino en resaltar cuáles son los problemas que habrán de abordar en esa función de planificación, considerando las circunstancias en que la ejercitan. Es decir, cuáles son los elementos clave que configuran las situaciones pedagógicas que están o deben estar en el campo de decisiones autónomas de los profesores. Para que el diseño oriente realmente una práctica adecuada, tiene que considerar

las peculiaridades de ésta dentro del contexto en el que se desenvuelve profesionalmente el profesor (Sacristán, 1991, p. 40).

El currículo es una propuesta política y educativa, fundada en el continuo estudio crítico y dinámico de las interacciones sociales, la dinámica de la economía local y global y las necesidades del colectivo estudiantil, atendiendo aspectos vitales como el enfoque de género, la pluralidad e interculturalidad; puesto que debe existir un adecuado diálogo intercultural entre los sistemas. Al respecto Boaventura de Sousa Santos, citado por Ramiro Ávila, sostiene que “debe persistir una metodología de diálogo, a la cual denomina “hermenéutica diatrópica”, por la que propone una forma de conocimiento y enriquecimiento entre dos culturas” (2008, p. 302).

Debe desarrollarse atendiendo a las reales necesidades de la sociedad, para lo cual, es vital el rol de órgano rector de educación superior, así por ejemplo el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ecuador, que propone la realización de un examen de habilitación para el ejercicio profesional en aquellas carreras que pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo esencialmente la vida, la salud y la seguridad ciudadana; el órgano rector ha venido trabajando una lista de carreras universitarias, consideradas fundamentales para el desarrollo del país; al respecto Brovelli nos dice que el currículo “como proyecto político - pedagógico y como proceso de toma de decisiones, requiere también de distintos niveles de análisis. Tal como ya se dijera, desde la política educativa resultan pertinentes tanto el análisis macro como micropolítico” (2005, p. 7).

En este orden de ideas, tenemos que se requiere de una hoja de ruta clara y conducente, que devenga del principal organismo ecuatoriano de educación superior como es el CES y la SENESCYT respectivamente. Uno de los mayores indicadores de

progreso de las naciones a nivel mundial, radica en la educación en todos sus niveles, siendo la cumbre de este barómetro la educación superior.

#### **1.4 Actual panorama del currículo en la educación superior del país:**

##### **actualidad del estudio de la carrera de derecho.**

La tecnología y el acceso a la información TIC, son fundamentales para el acceso y exigencia de currículos actuales y de calidad; que se ajusten a la realidad académica nacional e internacional, y a los distintos cambios sociales, políticos, económicos, culturales, etc. Currículos pertinentes y que se ajusten a un adecuado plan nacional del buen vivir; aspecto que posee relevancia constitucional, al respecto el art. 26 de nuestra Carta Magna prescribe:

Art. 26. - La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Todos estos avances experimentados en nuestra Constitución permitieron desarrollo normativo en leyes orgánicas tales como la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, que garantiza el ejercicio de este derecho de esta forma:

Art. 2. - Esta Ley tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia interculturalidad, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y con gratuidad en el ámbito público hasta el tercer nivel.

Esta se vuelve también una exigencia para la creación de una casa de estudios superiores, así tenemos:

Art. 109.- Requisitos para la creación de una universidad o escuela politécnica.-  
Quien promueva la creación de una universidad o escuela politécnica deberá presentar al Consejo de Educación Superior una propuesta técnico-académica, que contenga los siguientes requisitos:

4. La propuesta técnica - académica debe contener el modelo curricular y pedagógico, las mallas y diseños macro y micro curriculares, perfiles profesionales, programas analíticos describiendo los objetivos, contenidos, recursos, forma de evaluación, bibliografía, cronograma de actividades, número de créditos, la diversidad pluricultural y multiétnica, la responsabilidad social y compromiso ciudadano.

De tal modo, que a partir de 2008, la educación superior del país pasó a ser política pública prioritaria, y el órgano rector encargado de edificar este derecho es la SENESCYT y el CES, tomando en cuenta que su antecesor, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) era el protagonista en gran medida de programas curriculares poco productivos -para quienes estudiamos en esa época- y un modelo de educación superior caduco; el currículo universitario no es una construcción aislada, sino que se construye de manera dinámica, siendo el estado quien debe crear la política macro para su construcción, pues “el modelo educativo es una representación de un sistema, sus características y funciones como institución social, donde intervienen estudiantes, profesores, directivos y otros trabajadores, quienes interactúan en el proceso docente-educativo (Huerta et al., 2018, p. 83).

Todos estos factores, no solo permiten al estudiante actual, un mayor acceso al currículo, sino un mayor control social por parte de la comunidad estudiantil y de la sociedad en general; pues hoy en día, el currículo de cada carrera se lo puede encontrar en la página web de la respectiva página web de cada facultad donde se detallan aspectos

tales, la posición epistemológica, la pedagogía a aplicarse, el número de ciclos, créditos, la modalidad de estudios, una adecuada fundamentación de la carrera, el objetivo de formación de la carrera, escenarios de actuación y perfil profesional del abogado graduado de dicha universidad, etc.

Incluso en la respectiva malla curricular se puede apreciar que existen materias mejor relacionadas entre sí y acorde al ciclo de formación del estudiante de derecho, lo cual permite el armonioso estudio de toda la malla curricular; en conclusión hoy podemos disponer de un currículum que surge de la adecuada entrelazada de los distintos actores sociales, y capaz de mediar con toda la cultura y tender puentes a fin de entrecruzar distintas disciplinas que convergen en la labor pedagógica (Prieto, 2019).

## **UNIDAD II**

### **2. LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA**

#### **2.1 En torno a la universidad**

Para ser docente se requiere, más allá de conocimientos específicos en la materia, también se requiere de formación especializada en docencia; estar convencidos, que la verdad y la razón son los ejes transversales de la academia, y que siempre será fundamental reflexionar ¿Qué sentido tiene ser docente universitario? ¿Qué virtudes y carencias de la institución se deben reconocer? ¿de qué manera ellas favorecen o entorpecen el logro de ese objetivo?, y para ello es necesario navegar en los ideales de Hernán Malo, quien contribuye notablemente en el desarrollo de la universidad ecuatoriana.

En el Ecuador de los años setenta del siglo pasado; desde el *statu quo*, la universidad era la culpable de todos los males, era vista como “una institución perversa” para el progresismo de aquel entonces; vista como la instancia privilegiada donde se definía la verdad y se orientaba al país por su enfoque científico y profesional para conseguir sus metas de libertad y desarrollo.

En esta dialéctica surge el pensamiento de destacados maestros ecuatorianos como: Hernán Malo, Benjamín Carrión, Aurelio Espinoza Pólit, Carlos Cueva Tamariz, Manuel Agustín Aguirre, Alfredo Pérez Guerrero, Benigno Malo Valdivieso, entre otros; quienes siendo unos adelantados de su tiempo invitaban desde la docencia y la investigación, a construir una universidad crítica y autocrítica, que se retroalimente de todo lo que ocurre fuera de ella y no solo dentro de sí misma; que sea capaz de mantener ese diálogo permanente entre universidades e instituciones, sobre todo con el pueblo donde radica el auténtico germen de cambio para nuestras futuras generaciones.

Hace más de cincuenta años, surgen las ideas de Hernán Malo González, quien con suficiente criticidad analiza la universidad tradicional de aquel entonces, rompiendo viejos esquemas; define al *alma mater* como la entidad sociológicamente más representativa de una nación, que ve en la educación uno de los más importantes pilares de desarrollo; que esta no deja de ser un claro ensayo de todo lo que ocurre fuera de ella, aspectos que se recogen en su obra titulada “*Universidad institución perversa*”.

Hernán Malo se refería a la universidad como institución perversa con sarcasmo metafórico, y quizás con el pesimismo con el que suelen también pensar los idealistas; tomando en cuentas las condiciones adversas a la que se enfrenta el quehacer universitario; el profesor Carlos Paladines Escudero, haciendo mención al pensamiento de Hernán Malo, refiere que él “buscó robustecer una política de pluralismo ideológico, libertad de cátedra y apertura de una crítica fundamentada y sólo limitada por la

racionalidad”; esta lucha la desarrolló bajo la égida de gobiernos tiranos y dictatoriales, incapaces de valorar la universalización del pensamiento, y con la soberbia dogmática que les hacía ver a la academia como el peor enemigo para sus insanas pretensiones (Paladines, 1986, p. 72).

Para Hernán Malo, la verdad constituye el eje transversal de la academia, siendo este su principal compromiso con la sociedad, verdad cargada de criticidad que con el tiempo se ha vuelto la mayor incomodidad, de quienes ven a la universidad como especial botín de revancha y el medio para sus protervas aspiraciones; para el preclaro maestro, la universidad siempre fue, es y será la sede de la razón; él trabajó por su democratización, por robustecer la democracia del pluralismo ideológico, lo cual evidencia que el maestro era un adelantado de su tiempo; pues hoy en día resulta muy difícil concebir este pluralismo ideológico desde cualquier universidad privada del país; tomando en cuenta que su pensamiento lo desarrolló en una época marcada por la dictadura militar más larga que haya experimentado el país, él siempre concebía a la universidad como aquella incapaz de darle la espalda a los problemas sociales (Paladines, 1986).

A decir de Paladines:

Malo se esforzó por constituir centros de investigación nacional, por revisar los programas de estudio vigentes, por fundar una Facultad de Ciencias Humanas con especial dedicación al estudio del pensamiento, la antropología y la política ecuatoriana, por implementar una oficina de planificación académica, por rescatar nuestro acervo cultural: Museo Jacinto Jijón y Caamaño, Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit, Corporación Editora Nacional. Condujo así Malo, adelante uno de los mayores programas de ecuatorianización de la Universidad que ha conocido el Ecuador contemporáneo y él mismo en sus clases dio testimonio no sólo de

excelencia académica, sino también de dedicación a la investigación de nuestro pensamiento y de nuestras instituciones (1986, p. 5)

En el pensamiento de Hernán Malo se grafica lo que bien Ortega y Gasset denominó la “conciencia crítica de la sociedad”, representada únicamente por el espíritu irreverente y revolucionario de la juventud ecuatoriana, quien posee como una de sus principales historias por contar, aquella lucha por la reforma universitaria y el libre ingreso, en contra del gobierno populista y conservador de Velasco Ibarra. Incluso García Moreno definió en su momento a la universidad como “foco de perversión de las más sanas doctrinas” (Paladines, 1986, p. 6-8).

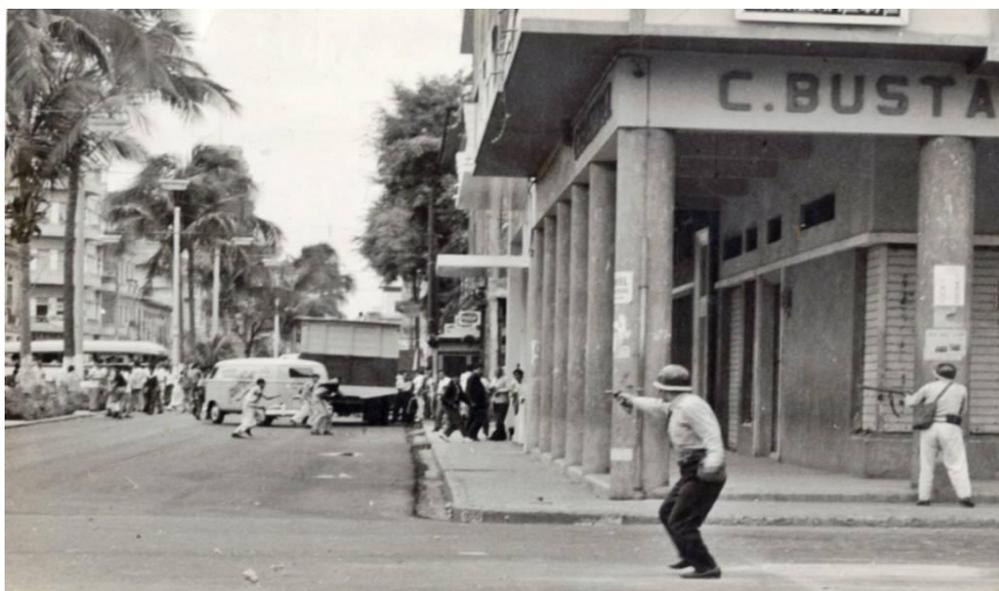


Foto de las protestas de estudiantes de la Universidad de Guayaquil por el libre ingreso, condiciones democráticas al interior del alma mater y asignación de recursos, del 29 de mayo de 1969. La orden del presidente José María Velasco Ibarra y de las máximas autoridades de la Universidad de Guayaquil era clara: **desalojar, utilizando cualquier medio, a un grupo de estudiantes universitarios y secundarios que se tomaron la casona universitaria para pedir la eliminación de los exámenes de ingreso.**

Hernán Malo consideró que la Universidad de Cuenca, fundada por Benigno Malo Valdivieso, fue creada con convicciones profundamente humanistas; es decir, como la antítesis de Gabriel García Moreno, quien concebía más productivo, un modelo de universidad técnica que esté sintonizada con la revolución industrial de la época y que lejos de formar pensadores críticos, forme empleados y obreros al servicio de quienes

poseen los medios de producción, y como ejemplo de ello tenemos la fundación de la Escuela Politécnica Nacional en 1869.

Incluso Mario Jaramillo, nos refiere que Benigno Malo, como un adelantado de su tiempo, concebía a la Universidad de Cuenca, como un espacio propicio para el desarrollo intelectual y científico de las mujeres y de los trabajadores, quienes prácticamente estaban vetados en aquellos tiempos de cursar estudios universitarios (Jaramillo, 2013, p. 148).

### **2.1.1 Perspectiva personal en torno a la universidad**

Desde lo personal, el anhelo de ser docente universitario surge de la convicción de servir a la sociedad con visión humanista, técnica y científica, entendiendo que la universidad es quien debe conectarse con la sociedad y no esperar que sea la sociedad quien vaya en búsqueda de ella; y en especial, desde lo aprendido en este posgrado en docencia universitaria, puedo comprender, que a más de las convicciones, es necesario comprometerse con la mediación pedagógica y el acompañamiento para sacar lo mejor de los alumnos y formar futuros abogados comprometidos con el desarrollo social, especialmente con las clases sociales populares.

Así como ejercer la docencia con criticidad suficiente, entendiendo que el derecho es un legítimo instrumento para la consecución de la justicia; espero llegar a la docencia universitaria para dotar de razón y verdad a esta actividad; que de acuerdo con Hernán Malo González, permita contribuir a la formación de generaciones comprometidas con el desarrollo autónomo, solidario, innovador y conforme las reales necesidades de la sociedad ecuatoriana.

### **2.2 En torno a los educar para**

En la labor docente, es fundamental plantearse la interrogante ¿educar para qué? pues la educación superior, a más de ser considerada como bastión de desarrollo de la

nación, tiene por objeto formar buenos seres humanos y profesionales; pues de acuerdo con Daniel Prieto Castillo, el principal reto de la docencia universitaria debe ser formar personas con la suficiente inteligencia emocional para afrontar los distintos problemas que presenta no solo la universidad, sino también la sociedad en general; que posean la mente abierta, creativa y capaces de repensar el conocimiento ya adquirido. De allí que el profesor argentino nos explica ¿el para qué se debe educar? (Prieto, 2019).

Se abordarán las distintas alternativas aplicables a la realidad, quien abre el camino necesario para brindar respuestas adecuadas a esta problemática de esta manera:

### **2.2.1 Educar para la incertidumbre**

Este presupuesto nos refiere que es fundamental formar personas que no den nada por cierto o sentado, sino que siempre estén movidos por constantes preguntas, conforme Daniel Prieto Castillo (2019), siempre hay que plantear la inexorable relación entre información e incertidumbre, por aquellas incógnitas que abran nuestra mente para ir más allá de lo que el docente ha enseñado; lo cual se da, solamente por el deseo de enseñar y de aprender, de descubrir, de pensar y de repensar las cosas; pues mantenerse estático en las certezas, no es más, que aceptar erróneamente que el conocimiento es inmutable.



La realidad a la que nos enfrentamos en el acto educativo es incesantemente cambiante; lo más permanente que la caracteriza es su impermanencia. Por tanto, debemos educar para la *incertidumbre*, es decir, para interrogar la realidad cambiante y cotidiana, y para alejarnos de las certezas que nos controlan; partiendo del cuestionamiento crítico, para luego utilizar toda la

información disponible y resolver los problemas que se nos presenten (Miranda, 2014, Revista electrónica Educare).

### **2.2.2 Educar para gozar de la vida**

El aprendizaje debe estar destinado a encontrar sentido a la vida misma, entendiendo que el proceso de aprendizaje no es una competencia, sino un proceso emancipador, que debe tener por objeto hacer valioso y feliz nuestro paso por la vida; este proceso educativo conlleva al docente a conocer a sus alumnos, demostrar y transmitir entusiasmo a sus alumnos; saber reconocer sus virtudes y defectos, de tal modo que pueda reinventarse como profesor cada día; tratar con confianza y respeto a sus alumnos, motivar a sus alumnos para que sea más enriquecedor el aprendizaje; hacer que la permanencia de los alumnos en el aula de clases tome sentido, tomando en cuenta que la vida del alumno se desarrolla en gran medida al interior de la comunidad educativa; sin obviar que la educación para la vida debe aprovechar esta conciencia del dinamismo y educar de manera dinámica, pero evitar que el estudiante se forme en y para el activismo enajenante de nuestro tiempo (López, 2016, p. 29-30).

### **2.2.3 Educar para la significación**

Esto implica la responsabilidad del docente en que sus conocimientos impartidos posean significado y sentido en la vida de los estudiantes, de tal modo que los estudiantes, una vez culminada su fase universitaria, pongan en práctica todos los conocimientos adquiridos. Todo este proceso implica el compromiso del docente en dar sentido a lo que hace, ser generoso en el conocimiento, compartir experiencias de tal modo que la clase sea más amena y *per se* la experiencia sea gratificante y enriquecedora:

no puede haber educación si, al mismo tiempo que existe este ambiente propicio, no se generan encuentros significativos entre educadores y educandos, entre grandes saberes, tradiciones o enfoque y educandos deseosos de saber, entre

educadores y educandos en búsqueda común de crecimiento intelectual, psicológico, social, emocional, espiritual, etc.” (López, 2006, p. 23).



En este gráfico se aprecia como la docente contextualiza todo lo que enseña a sus alumnos; ella busca que lo aprendido por ellos tenga significado y en algún momento de su vida les sea útil, lo cual se logra con empatía, con amor, con un significado de conocimiento, de tal modo que todo esto caiga en tierra fértil.

En la que más allá de establecer el educar para, lo más importante, siempre será preparar al estudiante y educar para la vida de hoy; que el estudiante cuando salga al mundo profesional esté listo para enfrentar y resolver las distintas tensiones y situaciones que le ponga la vida, “en la que los docentes y los estudiantes como actores principales de la película llamada “enseñanza-aprendizaje”.

Los primeros, bajo la perspectiva sociocultural, buscan emplear herramientas que propicien la mediación cultural en la enseñanza para conducir a los segundos hacia un aprendizaje significativo. Para esta labor pedagógica es importante que el profesor o formador posea dominio y apropie adecuadamente la incorporación de la tecnología digital a su currículo de una forma flexible y promueva constantemente la motivación por el estudio” (Payares, 2015, p. 8).

#### **2.2.4 Educar para la expresión**

Debemos entender en primer lugar, que la expresión no es otra cosa más que exteriorizar lo que se siente, manifestar o hacer público algo; de allí la importancia, de que la expresión no sea patrimonio únicamente de quien ejerce la docencia, sino que el estudiante tenga también la posibilidad de expresar lo que siente o piensa, lo cual hace más enriquecedora la experiencia del aprendizaje; pues el proceso educativo, a decir de Miranda Cervantes “debería considerar que el aula es un sistema social que, al igual que los sistemas naturales, es explicado por el flujo permanente de auto organización y que, lejos de responder a procesos controlados, intervenidos y dominados, debería involucrar procesos inspirados, re-creados, significativos y deseados” (Miranda, 2014); esta facultad de expresar no solo es a través de la comunicación oral, sino también a través de la capacidad de leer y escribir, como contrapartida a una era en la que la gente cada vez escribe menos y peor, debido a las miserias de la tecnología, que lejos de presentarse como una ventaja, suele ser una rémora para este objetivo.

#### **2.2.5 Educar para convivir**

Aquí se configura este maravilloso concepto de la entreaayuda, que de acuerdo con el profesor Prieto Castillo “la clave pasa por lo compartido, por lo que puede ser aprendido de los demás. Resulta imposible el interaprendizaje si se parte de una descalificación de las, de los otros”, pues todo es producto de la interacción, la participación colectiva y la adecuada comunicación entre las partes (Prieto, 2004, p. 9).

En este proceso es importante entender, que resulta vital la participación y motivación de los estudiantes junto a los docentes; siendo este el principal reto que debe asumir la universidad moderna; pues en lo referente a la motivación en la vida del estudiante tenemos que:

La palabra motivación significa "mover", en su raíz latina y fundamentalmente, los que la estudian se enfocan a descubrir lo que mueve a la gente a actuar y por qué la gente piensa y hace lo que hacen. ¿Por qué es importante conocer esto? Porque si conocemos lo que mueve a la gente a hacer algo, podremos encaminar nuestros esfuerzos para proveer a las personas de eso que los hace querer hacer las cosas. Cabe mencionar que la motivación es un proceso que abarca componentes muy diversos y esto hace que ninguna de las teorías elaboradas hasta el momento con respecto a este tema, ha conseguido integrarlos a todos (Payares, 2015, p.5).

### **2.2.6 Educar para apropiarse de la historia y de la cultura**

Esto se da, por cuanto los seres humanos nos construimos a lo largo de nuestra historia a través de las experiencias, vivencias, conocimientos adquiridos, a través del tiempo y de nuestras generaciones, por tanto, resulta importante educar para la apropiación de la historia y de la cultura, lo cual se alcanza mediante una correcta mediación pedagógica y se atiende al currículo, que surge “como proyecto político - pedagógico y como proceso de toma de decisiones.

### **2.2.7 “Los educar para” desde la experiencia personal: una propuesta como futuro docente de la carrera de derecho**

En la academia, el quehacer del docente universitario moderno debe hacer uso de las distintas alternativas de educación; no obstante, el área del derecho considero que existen dos premisas que son las más obviadas: *educar para la incertidumbre* y *educar para apropiarse de la historia y de la cultura*, presupuestos que si bien son distintos, están interrelacionados entre sí; pues cuando fui estudiante de derecho, erróneamente se llegaba a pensar que la palabra del docente era la última verdad, que constituía un axioma irrefutable, una sesión de ideas inmutables y que por tanto no eran sujetas de cuestionamiento; es decir, no había espacio para la incertidumbre.

Aún recuerdo las clases ortodoxas de mis profesores de derecho civil, quienes indicaban que para entender y dominar el mundo jurídico, era nuestra obligación conocer el derecho civil; sin imaginar que este concepto civilista y ortodoxo no iba a la par con los distintos cambios sociales que ya se experimentaban sobre todo en Europa Occidental, donde el constitucionalismo contemporáneo de la etapa posguerra, ya venía enseñando en las aulas que todo ordenamiento jurídico tiene a la Constitución de la República como su columna vertebral, y que todas las demás normas, incluyendo el mismo derecho civil tiene que estar sintonizado y no ser contrario a lo que dice el texto constitucional.

Así por ejemplo, en el derecho constitucional, resulta importante saber que la actual Constitución de Montecristi es producto de una historia de luchas, por la reivindicación y reconocimiento de los derechos de grupos que históricamente han sido excluidos, como es el caso de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes, trabajadores, mujeres, personas con discapacidad, personas que padecen de enfermedades catastróficas, por los derechos de la naturaleza, entre otras. Es importante hacer preguntas a los alumnos y crear la incertidumbre a través de preguntas tales como ¿Cuál es la historia de lucha de los grupos históricamente excluidos y marginados? ¿En qué momento se produjeron los hechos que derivaron en el reconocimiento de sus derechos en el texto constitucional?

Una vez dada la respuesta a estas interrogantes en el aula de clases, haré que mis estudiantes se apropien de la historia de los distintos procesos constitucionales, que con aciertos y errores tuvieron que darse en el país, para hoy tener una de las constituciones más modernas y garantistas del mundo; concluidas estas clases, trabajaré con tres grupos de trabajo de no más de cinco alumnos, para que a través de la lectura crítica y el debate académico fomenten la incertidumbre, de tal manera que desde las aulas se establezcan propuestas para el mejoramiento constante de nuestro ordenamiento jurídico y el respeto

a los derechos y garantías de los ciudadanos y de la naturaleza; para que los alumnos se apropien de la cultura; un primer grupo expondrá, sobre cómo eran concebidos los derechos de estos grupos históricamente excluidos desde la Constitución de 1830 hasta 1979; el segundo grupo analizar el proceso constitucional desde 1979 hasta el 2008; y el tercer grupo, para que analice cuáles fueron los procesos y luchas sociales que existieron para que estos derechos sean reconocidos en la actual Carta Magna. Mediante esta metodología de enseñanza lograré que los estudiantes reciban el mejor resultado de las alternativas de *educar para*.

### **UNIDAD III**

#### **3. LAS INSTANCIAS DEL APRENDIZAJE**

##### **3.1 ¿Qué debemos entender por instancias del aprendizaje?**

Todo proceso de aprendizaje implica, no solo una entrega formal, sino también material del conocimiento por parte del docente, pues la docencia no debe limitarse a la ritualidad de cumplir con un horario de clases; esta actividad comprende todo lo que se aprende dentro y fuera de las aulas universitarias, lo cual requiere transformaciones profundas que generen beneficios para todos quienes participan del proceso enseñanza-aprendizaje; un proceso que posea una correcta coexistencia entre lo aprendido dentro de las aulas y fuera de ellas.

Prieto (2019) nos refiere que el principal reto de la docencia universitaria moderna, es la de formar personas con la suficiente inteligencia emocional para afrontar los distintos problemas que presenta, no solo la universidad, sino también la sociedad en general, y que estas instancias del aprendizaje son las siguientes:

- a) Con la institución

- b) Con la, el educador
- c) Con los medios, materiales y tecnologías
- d) Con el grupo
- e) Con el contexto
- f) Con una misma, con uno mismo

De este esquema podemos deducir que las instancias de aprendizaje constituyen un esquema básico útil para articular las prácticas de los estudiantes, puesto que, si se entiende a cabalidad estas instancias, se puede comprobar que en ellas se aprende, y que constituyen un referente para la organización del trabajo de las y los jóvenes (Universidad del Azuay, 2022)

La universidad posee tres pilares fundamentales que son: docencia, investigación y extensión, y estos presupuestos deben adaptarse a los distintos cambios y exigencias sociales, entendiendo que los problemas que arrastran los estudiantes son cíclicos y estructurales; toda vez que las falencias estudiantiles que se suelen ver en las aulas universitarias, son producto de las falencias que se observan en los distintos niveles de educación del país; por tanto será siempre un error del docente, dar por sentado, que quien ingresa a estudiar la universidad *per se* sabe estudiar.

### **3.1.1 El aprendizaje con la institución**

El proceso de aprendizaje es exitoso cuando se tienen universidades fuertes y bien consolidadas, para lo cual es importante la constante formación de docentes y tutores, pues:

De aquí la importancia que tiene la adopción de estrategias pedagógicas de apoyo a los procesos tutoriales universitarios, de las cuales cobra relevancia el aprendizaje colaborativo entre estudiantes, entendido como un sistema de

interacciones que permite una clara organización y lleva a un mejor trabajo en equipo (Cardozo-Ortiz, 2011, p. 313).

Es necesario que las instituciones universitarias se ocupen de la democratización de los espacios al interior de la academia, es decir, clases que cuenten con la participación motivada de los estudiantes, que debe ir encaminada no solo a la medición de conocimientos, sino también al compromiso real que tiene el futuro profesional con la sociedad, es decir el fuero interno del estudiante; al respecto Hernández, y Flores refieren:

“La pretensión de trasladarse de una pedagogía centrada en la enseñanza, a una centrada en el aprendizaje tiene que ver con descentrar los espacios de poder del profesor o profesora y propiciar los procesos de autoevaluación crítica del estudiantado, tarea nada fácil en una sociedad que privilegia los productos sobre los procesos y donde las conductas son valoradas desde afuera de la persona y desde los reglamentos, más que desde la ética (2012, p. 42).

### **3.1.2 El aprendizaje con el educador**

En este apartado resulta fundamental el rol del educador como mediador, puesto que el acompañamiento en el aprendizaje será enriquecedor para el aprendizaje; pues “como mediador, el profesor selecciona contenidos, elabora diseños, enriquece el bagaje de estrategias, invita al alumno a entrar en la cultura como dueño de sus propias capacidades y a conocer el significado de la cultura en la configuración de los pueblos” (Galindo, y Arango, 2009, p.287).

Este rol mediador confiere a los alumnos las herramientas para hacer frente a los distintos problemas, lo cual constituye un reto colectivo; de acuerdo con Prieto “la pedagogía es la manera de posibilitar el acceso a ciencia y contenidos. Y en esto, nuestra tarea de mediación resulta fundamental”, es decir, resulta vital el rol comunicacional de los educadores (2019, p. 24).

Dentro de este proceso es importante el reto de la formación de los docentes y tutores, que debe ser con enfoque crítico, que desemboque en la formación de alumnos capaces de entender los distintos cambios culturales, políticos, económicos y sociales desde el primer momento que ingresan a la universidad y que estas habilidades se potencialicen en el contexto post pandemia. Al respecto tenemos que:

El estudiantado de primer ingreso a la universidad proviene de un sistema educativo que, en términos generales, forma para la heteronomía, es decir, para responder a las exigencias del mismo sistema mediante exámenes centrados en los contenidos de las disciplinas científicas. Esto hace necesario que la vivencia educativa de las futuras y los futuros educadores en la universidad, sea coherente con los principios del modelo pedagógico institucional (Hernández y Flores, 2012, p. 40)

De tal manera que el resultado obtenido sea producto del trabajo en equipo, pues “En la evaluación formativa, los estudiantes son participantes activos con sus profesores, comparten metas de aprendizaje y comprenden cómo van progresando, cuáles son los siguientes pasos que necesitan dar, y cómo darlos” (Bizarro y Sucari, 2019, p. 376)

### **3.1.3 El aprendizaje con medios, materiales y tecnologías**

Esto se encamina a mejorar los puentes de comunicación para todos quienes conforman una comunidad educativa, y este es quizás el aspecto educacional que más cambios ha experimentado en los últimos años; en efecto, el aprendizaje mediante el uso de la tecnología ha hecho su mayor presencia en la etapa de pandemia por el COVID19, y dentro de esta lógica juega un papel fundamental, la apertura de nuestras casas de estudios para asimilar el uso de estos medios, la capacitación de los maestros en todos los niveles de educación y la predisposición de los estudiantes para adentrarse en el maravilloso y necesario mundo de la tecnología.

### **3.1.4 El aprendizaje con el grupo**

Este presupuesto tiene que ver con la capacidad de los docentes de cohesionar a todo el grupo de estudios, sobre todo la capacidad de transmitir confianza y seguridad a su grupo de estudios, es así que Daniel Prieto nos dice claramente que “las relaciones educativas dependen directamente de las características personales de educadoras y educadores, de su manera de comunicarse con las y los estudiantes, siendo fundamental el rol del interaprendizaje” (2019, p. 51).

En este contexto, se requiere de docentes conectados con el proceso educativo de todo el grupo sin dejar de mirar la individualidad de cada estudiante; estar claro con lo que persigue no solo el grupo de estudios, sino también la hoja de ruta a seguir por parte de toda la comunidad educativa.

De contar con una adecuada preparación y planificación del currículo atendiendo al grupo, sin dejar nada a merced de la improvisación; acudir a la dinámica del trabajo en grupo atendiendo al uso de la tecnología; todo esto con el fin de incidir positivamente en la sociedad (Brovelli, 2005)

### **3.1.5 El aprendizaje con el contexto**

Hablar del contexto, implica reconocer que la enseñanza universitaria debe ser a la par con la realidad actual, reconocer que los espacios son cada vez más democráticos, a diferencia de cincuenta años atrás, hoy tenemos una alta población de mujeres universitarias, personas con discapacidad, una alta influencia de la ciencia y la tecnología en los procesos educativos.

El aprendizaje en el contexto, implica también reconocer las diferencias respecto de los alumnos que proceden de distintos contextos sociales, culturales, religiosos, económicos, etc., pues, educar en el contexto implica reconocer que cada estudiante posee una experiencia social diferente, una cosmovisión distinta de la vida (Prieto, 2019)

### **3.1.6 El aprendizaje con una misma, con uno mismo**

En este caso, para el educador es muy importante reconocerse a sí mismo, su cultura, lenguaje, raíces, virtudes y defectos, sueños, etc., es decir, desarrollar la mediación desde uno mismo, que debe ser desarrollado con suma objetividad para no ver perjudicado el proceso de enseñanza; en este proceso de enseñanza el docente también debe incentivar a sus alumnos a conocer a sí mismo al momento de aprender; dentro de este proceso motivacional al estudiante, tenemos que:

El seguimiento que se hace al proceso genera confianza y aunque permite que el estudiante se equivoque, también posibilita el asumir los errores con tranquilidad, sin esperar respuestas predefinidas. En la medida que se responde a las preguntas, se generan mayores retos, desde la indagación guiada y la mediación (Galindo, y Arango, 2009, p. 290).

Siendo fundamental abrirse interrogantes hacia uno mismo, con el fin de irnos conociendo, de allí que siempre hay que plantear la inexorable relación, entre información e incertidumbre; además que un docente no puede dar por sentado que los estudiantes lo vienen sabiendo todo desde los establecimientos previos en los que se educaron, o al contrario que no poseen ningún conocimiento; por ello, el educador debe motivar e inducir a sus alumnos, para que estos sean los arquitectos de su propio destino (Prieto, 2019).

### **3.2 Experiencia personal con las instancias del aprendizaje**

Cuando arranqué a estudiar la carrera de derecho durante los años 2003-2008, en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca, logré identificar las siguientes falencias:

Con la institución:

a) En el primer año de la carrera, entramos aproximadamente 300 estudiantes, distribuidos en cinco paralelos, esto permitió identificar los esfuerzos que debía hacer el docente para dictar sus clases, y el privilegio de llegar temprano para sentarse adelante

b) En el primer año corría el rumor, de que este año lectivo era un “cernidero de alumnos”, considerando, que a lo sumo era el 50% el que supera el primer año de la carrera y se sembraba el temor de jugarse el pase de año en los exámenes orales de fin de año, donde se debía obtener el 60% de la calificación.

c) No se ponía a conocimiento del estudiantado el contenido del currículo académico, no teníamos conocimiento de cuál era el objetivo o la hoja de ruta a seguir en cada materia.

d) No existía un plan institucional de acompañamiento y promoción al estudiante de derecho.

e) En la Universidad de Cuenca, hasta el día de hoy existe un departamento de bienestar estudiantil, mismo que permite que todos los estudiantes de excelente rendimiento académico, de escasos recursos económicos y de lugares distintos a la ciudad de Cuenca puedan acceder a becas y ayudas económicas para el desarrollo de sus estudios superiores.

### **3.3 Con el educador**

a) Si bien tuve destacados maestros que daban lo mejor de sí en el aula, en su mayoría la planta de profesores estaba cubierta por profesionales exitosos en la carrera de la abogacía, pero no cumplían el rol de docentes, lo cual cerraba puertas a la mediación pedagógica y el acompañamiento.

b) Existía la ritualidad de la clase magistral, clases acríticas e inamovibles; existía la dictadura del conocimiento; método de enseñanza que sólo fomentaba el estudio de

memoria a corto plazo. No se construía ni se repensaba el derecho en las aulas universitarias; pues las clases no eran más que un monólogo.

c) No existían nociones de mediación con la cultura por parte del docente hacia los alumnos, pues el profesor no tenía interés en mediar con la cultura de nadie, más que cumplir con su agenda de trabajo, que se limitaba a tan solo dar clases.

d) No existía el compromiso del profesor en el acompañamiento o la promoción del estudiante, signo de egoísmo y poco compromiso con la comunidad estudiantil. Todo esto aupado por la falta de compromiso de las autoridades de turno por mejorar el nivel académico de los profesores.

e) Sistemas de educación arcaicos, profesores que daban clases bajo patrones machistas y moralismos infundados.

### **3.4 Con los medios, materiales y tecnologías**

a) No existían espacios adecuados para el desarrollo de destrezas para el litigio y desarrollo de audiencias.

b) Aulas al tope de su capacidad, sobre todo en el primer año de la carrera.

c) Bibliografía anticuada y no acorde a los distintos cambios sociales y jurídicos experimentados.

d) Tomando en cuenta la época, el acceso a la tecnología era el adecuado.

e) En el primer año de la carrera, entramos aproximadamente 300 estudiantes, distribuidos en cinco paralelos, esto permitió identificar los esfuerzos que debía hacer el docente para dictar sus clases, y el privilegio de llegar temprano para sentarse adelante.

### **3.5 Aprendizaje con uno mismo**

a) Tuve la suerte de contar con docentes que impartieron sus experiencias, que nos enseñaron a discernir, valorar y analizar críticamente el derecho y los más complejos problemas sociales, lo cual implica romper los esquemas de los libros a través del estudio

crítico de la ciencia jurídica; no obstante, también existían profesores que, debido a la falta de formación docente, imposibilitaba al estudiante la mediación pedagógica y el acompañamiento.

b) En esta etapa los trabajos y los grupos de estudio fueron importantes en el proceso de aprendizaje, siendo este espacio el que nos permite reconocernos a sí mismo, respetando la diversidad.

### **3.6 ¿Qué ocurre con la institución como instancia de aprendizaje?**

a) Actualmente la universidad donde me formé, es mucho más moderna, existe internacionalización y la apertura a los distintos cambios sociales, lo cual hace verla como moderna y vanguardista; esto se refleja a través del acceso libre a las redes de Wi Fi en todos los rincones de la Universidad de Cuenca.

b) Los espacios democráticos han variado, actualmente existe la primera mujer que asume el rol de rectora en la Universidad de Cuenca, como es la Dra. María Augusta Hermida, con lo que se van superando progresivamente los patrones patriarcales y discriminatorios de otrora.

c) Existe un alto índice de renovación de la planta docente, lo cual permite que la docencia se oxigene y se aporten nuevas ideas y conceptos en la enseñanza del derecho; no obstante gran parte del personal docente no se encuentra con un nombramiento mediante concurso abierto de merecimientos y oposición; lo cual genera precarización; falta de compromiso por parte del docente en aspectos elementales como mediación pedagógica y con la cultura de los estudiantes, la promoción y el acompañamiento pedagógico al alumno; y lo lamentable y altamente cuestionable, que reduce el acceso justo y democrático a la docencia a los profesionales que poseen capacidad y vocación por la docencia, pero que no poseen la oportunidad para ejercerla; además de la falta de

compromiso en la renovación de planta docente mediante concursos públicos de méritos y oposición que sean transparentes y democráticos.

### **3.7 ¿Qué haría usted en su práctica profesional docente, en tanto instancia de aprendizaje?**

Trabajaría la mediación pedagógica para motivar a los alumnos, analizar el derecho con enfoque crítico y constructivo; aplicar la promoción, el acompañamiento pedagógico y especialmente la significancia; para que los alumnos y futuros abogados, posean la madurez suficiente para afrontar con inteligencia emocional todos los problemas y retos que presenta la sociedad actual. Pues el derecho al ser parte de las ciencias sociales, busca dar respuesta a los distintos problemas sociales; es decir, incorporaría el uso progresivo de la tecnología en el desarrollo de las clases, se analizaría todos los acontecimientos mundiales y la incidencia de estos en el derecho, así por ejemplo lo ocurrido con el atentado del 11 de septiembre de 2001, lo cual incidió en la expansión del funcionalismo y el conocido derecho penal del enemigo desarrollado por el científico alemán Günther Jakobs (1997), quien desarrolla los postulados normativistas, de allí que se le conoce como máximo representante del funcionalismo normativista o radical.

El uso de la tecnología permitirá abordar las distintas instituciones del derecho actual, a partir del derecho comparado, aceptando que la tecnología en la educación, ha ganado espacio sobre todo en la etapa post COVID19; dentro de esta vorágine, promovería el uso adecuado de la biblioteca virtual y los repositorios digitales, acceso a tesis relevantes, revistas y libros digitales, plataformas virtuales que permitan obtener información actualizada y moderna en materia jurídica.

En esta labor docente será fundamental usar el contexto para la enseñanza del derecho; por ejemplo, para entender la importancia de la igualdad de derechos de las

personas con discapacidad hay que entender las necesarias reformas legislativas, el desarrollo de la jurisprudencia para crear y fortalecer sus derechos y la necesaria interacción con ellas, mediante pasantías en colectivos que promueven la defensa social y jurídica de sus derechos.

A diferencia de lo que aconteció con mi etapa estudiantil, motivaría la enseñanza con sentido y significancia al estudiante como el eje central del proceso educativo; esto permitirá al estudiante usar sus destrezas para comprender y aprender, como la antesala de un futuro profesional del derecho de éxito.

### **3.8 La inclusión en la universidad**

Cuando hablamos de inclusión en la educación superior, inexorablemente nos trasladamos en el tiempo para recordar aquellas épocas en las que era poco común, ver a alguien con capacidades diferentes, personas indígenas o afrodescendientes, con alguna enfermedad de las consideradas raras e incurables, diferencias culturales o religiosas bien marcadas, etc., asumiendo el reto de estudiar una carrera universitaria; tomando en cuenta que la visión de la universidad frente a la inclusión nunca fue la misma y que la inclusión

no solo ha sido reconocida constitucional y legalmente, sino que es una conquista a través de la lucha social.



La universidad ecuatoriana como acontece también en los

demás países de la región, desde sus inicios ha en palabras de Gentili (2003), ha tenido una *mirada normalizadora de la exclusión*, pues cuando hablamos de los excluidos, lo hacemos respecto de las mujeres, indígenas, afrodescendientes, montubios o campesinos,

de los pobres, personas con discapacidad, personas con diferencias religiosas y culturales, inmigrantes, etc.

Gentili haciendo referencia al sociólogo francés Robert Castel, nos menciona que existe tres tipos de exclusión cualitativa que son:

1.- ***La supresión completa de una comunidad mediante prácticas de expulsión o exterminio:*** como aconteció con la colonización inglesa o española en territorio americano, el Régimen Nazi de Hitler, la Santa Inquisición, etc.

2.- ***La exclusión como mecanismo de confinamiento o reclusión:*** Como su nombre lo indica, se trata de aquella injusta decisión de darle un lugar específico a aquellas personas que por condiciones personales especiales deben ser recluidas o encerradas, por ejemplo: los privados de la libertad, los ancianos confinados en los asilos o geriátricos, a los alcohólicos en las casas de tratamientos de adicciones, etc.

3.- ***Finalmente, la práctica no menos cruel, que es la de segregar incluyendo:*** Este presupuesto se refiere a los sub-ciudadanos, es decir, a aquellas personas que por sus particulares situaciones de vida no están dotados de los mismos derechos que los incluidos socialmente, esta es la más peligrosa, porque este tipo de exclusión de acuerdo con Gentili (2019, p. 4). “Esta forma de exclusión significa aceptar que determinados individuos están dotados de las condiciones necesarias como para convivir con los incluidos, sólo que en una condición inferiorizada, subalterna, desjerarquizada. Así por ejemplo, tenemos lo mencionado por Santos Guerra quien respecto de estas prácticas excluyentes nos dice que:

curiosamente, se buscaba en la justicia el fundamento de esa uniformidad. Sin caer en la cuenta de que no hay mayor injusticia que exigir lo mismo a quienes son tan diferentes. No es justo exigir que recorran el mismo trayecto, en tiempos exactos, un cojo y una persona en perfecto uso de las dos piernas” (2000, p. 10).

Estas prácticas son lesivas a la naturaleza mismo del ser humano, que radica en su diversidad, en la diferencia que es consustancial al ser humano, pues todos somos un mundo único e irrepetible y por tanto es un craso error ver como normal que desde las aulas se nos exija a todos ser iguales.

Cabe decir, que con el paso del tiempo se ha visto avances en cuanto a la inclusión; no obstante, la inclusión educativa como concepto y práctica en contextos escolares, comienza a principios de los 80 en los Estados Unidos y en Europa, como una iniciativa focalizada hacia los estudiantes con discapacidad; y el reto de los últimos veinte años es extenderlos hacia todas las personas, así como en todos los niveles de la educación; tanto así, que “la migración del concepto de inclusión desde la educación especial a espacios relacionados con la educación general (o regular) ha producido avances en la comprensión del fenómeno educativo contemporáneo al abordar la variabilidad que existe en el aprendizaje de los estudiantes” (Infante, 2010, p. 288).

Hay que reconocer que el problema de la segregación es estructural; es algo que viene desde la colonia y que tampoco ha desaparecido con los inicios de la república; en efecto esta segregación se hizo más visible, teniendo como actores de esta, al colonialismo blanco y criollo de los inicios de la república; la misma que se ha mantenido a pesar de la lucha dialéctica de “sobrevivencia y acoplamiento cultural”, la aculturización y ataque sistemático iniciado con la colonia, por ejemplo: la iglesia con sus objetivos evangelizadores y la corona que de cualquier modo busca justificar el sabotaje y genocidio de la conquista; segregación histórica que se trasladó desde sus inicios, al sistema de educación en todos sus niveles, incluyendo a la universidad ecuatoriana y latinoamericana en general.

Un claro ejemplo de esta segregación, es la que se ha mantenido durante los inicios de la república, a pesar de la lucha dialéctica de sobrevivencia y acoplamiento cultural

del colectivo indígena del Ecuador, la aculturización y ataque sistemático iniciado con la colonia, la iglesia con sus objetivos evangelizadores y la corona que de cualquier modo busca justificar el sabotaje y genocidio de la conquista, al punto de ser considerado el colectivo indígena como una clase social inocente, abyecta y miserable, conforme el art. 68 de la misma Constitución de 1830 que refería: “Este Congreso constituyente nombra a los venerables curas párrocos por tutores y padres naturales de los indígenas, excitando su ministerio de caridad en favor de esta clase inocente, abyecta y miserable”.

Toda esta vorágine de exclusión se extrapola a la educación del país, de tal modo que el concepto de vinculación es algo que se viene construyendo epistemológicamente a lo largo del tiempo; siendo un pilar fundamental, la creación de políticas educativas claras que definan a la educación superior inclusiva y de calidad, este proceso integrador es el que permite materializar una auténtica vinculación en todos los niveles de la educación; es así que:

En la inclusión como participación el enfoque es más universal al centrarse en todos los estudiantes, no haciendo distinción. Se analiza dónde y cómo son educados, y el grado de participación e implicación que tienen los estudiantes en el proceso educativo. Inclusión como educación para todos coincide con la anterior en no diferenciar entre un tipo de estudiantes y otro, el trabajo inclusivo se debe hacer con todos y todas porque “cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos” (Bartolomé, Martínez, y García, 2021, p. 59).

Sin duda, la aplicación de políticas educativas inclusivas son fundamentales y estas deben conllevar la elaboración del currículo; formación del docente para la mediación con la cultura, el acompañamiento y la significancia; nuevos modelos de gestión educativa universitaria; sentar bases para desarrollar la educación inclusiva y

establecer la obligatoriedad de efectuar estos procesos en todas las universidades del Ecuador; empoderar a toda la comunidad educativa y conminarlas mediante la aplicación de normativa específica, de tal modo que no existan patrones discriminatorios de ningún tipo.

Para ello, es fundamental tener claro que el currículum más allá de una exigencia académica, es una apuesta con rostro humano hacia los estudiantes; al respecto Santos Guerra, nos dice que:

está confeccionado por conocimientos, pero también por sentimientos, por emociones y actitudes. Frecuentemente la escuela ha sido (y es) una cárcel de los sentimientos de las personas. No podemos hablar de convivencia sin tener en cuenta la esfera emocional de las personas (2000, p. 80).

Lo que determina nuestra vida, tanto personal como profesional, es el mundo de las emociones y de las actitudes; para ello, es vital que se active la inclusión en la universidad como política de estado, entendiendo que esta se trata de una garantía constitucional que hace efectivo el respeto, garantía y cumplimiento de los derechos constitucionales de todos los ciudadanos, es así que el art. 85 de nuestra Carta Magna, establece que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos tendrán por objeto garantizar el buen vivir, estas se formularán a partir del principio de solidaridad, en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; conforme este precepto, tenemos claro que la educación constituye un derecho de rango constitucional el órgano encargado de ejecutar las políticas públicas de inclusión en la educación superior es la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT y el Consejo de Educación Superior CES.

Todas las normas secundarias, que tienen por objeto la inclusividad y evitar cualquier patrón discriminatorio, como la Ley Orgánica de la Educación Superior, el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, conocido como “Ley Ingenio”; la Ley Orgánica de Discapacidades, etc., tienen como principal punto de partida lo que prescribe el Art. 11 numeral 2 de la Constitución de la República, que nos refiere claramente que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, es decir todos somos iguales en derechos y oportunidades.

Conforme esta norma, nadie podrá ser discriminado, en ninguna institución de educación superior (IES) por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos; para lo cual resulta fundamental el rol de del estado a través de la SENESCYT y el CES de emitir normativa con efectos generales, que regule y sancione toda conducta, acción u omisión que viole los derechos a partir de la discriminación a algún miembro de la comunidad educativa.

Todo este marco normativo y de actuación de las políticas públicas tiene su inicio con la Constitución de Montecristi de 2008, así como acciones desplegadas durante el proceso político del ex presidente de la República Ec. Rafael Correa Delgado y su Vicepresidente Lic. Lenin Moreno Garcés, tendientes a la inclusividad en los distintos espacios, tales como el educativo, laboral, de salud, vialidad, etc.

En cuanto a la educación superior, por ejemplo, tenemos que a través de la SENESCYT se exige como parámetro de evaluación de las IES, crear espacios y condiciones que mejoren el proceso de educación de todas las personas con capacidades diferentes. Un cuerpo normativo que ha sido vital para la inclusión en la educación es la constante en el Artículo 28 de la Ley Orgánica de Discapacidades que nos dice:

**Educación inclusiva.** - La autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un establecimiento de educación escolarizada.

Para el efecto, la autoridad educativa nacional formulará, emitirá y supervisará el cumplimiento de la normativa nacional que se actualizará todos los años e incluirá lineamientos para la atención de personas con necesidades educativas especiales, con énfasis en sugerencias pedagógicas para la atención educativa a cada tipo de discapacidad. Esta normativa será de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas en el Sistema Educativo Nacional.

Sin perjuicio de ello, al existir aún vacíos normativos y falencias en el sistema de educación superior en general, se hace viable la aplicación de acciones afirmativas, como un mecanismo importante para garantizar la igualdad de condiciones a todas las personas que pertenecen los grupos de atención, que históricamente han sido discriminadas; puesto que uno de los fenómenos detectados en la educación superior, no solo es la falta de acceso a la educación , sino también, la alta deserción, que se da por la falta de espacios adecuados para personas con discapacidad, falta de preparación de los docentes, de empatía por parte de los mismos estudiantes, un currículo que no incorpora métodos de

enseñanza para personas con capacidades diferentes, falta de programas de apoyo, escasa integración entre pares, la inexistencia de criterio de interculturalidad, inexistencia de programas de acompañamiento y promoción de los docentes, entre otros.

Para enfrentar la deserción es necesario romper los esquemas de la educación tradicional y formalista de los profesores que no intentan mediar pedagógicamente con los alumnos, menos aún el acompañamiento que son útiles para inmiscuir al alumno en este nuevo mundo, donde tiene más dudas que certezas; respecto a este problema, Morales García nos infiere que:

Se establece una verticalidad en la acción educativa pues es *él* quien decide, programa, autoriza, selecciona, fija o caracteriza lo que se debe y cómo se debe aprender. Se trasluce en este discurso, vetas de soberbia del que actúa desde arriba, desde donde se está seguro, desde quien cree estar en lo correcto, en lo moral, en lo aceptado, en lo bueno (Morales, 2010, p. 2)

Al respecto, la educación moderna no debe dar cabida a esa verticalidad distanciadora entre alumnos y docentes, sino impulsar la formación de un docente que pueda conocer y reconocer las características personales de sus alumnos, que elimine la verticalidad que rompe principios básicos de democracia al interior de una clase, y que impide el intercambio de saberes y experiencias entre unos y otros.

Respecto al fenómeno de la deserción, que especialmente se da en el primer año o ciclo de la carrera, Ramírez y Maturana nos refieren:

Las altas tasas de deserción universitaria han instado a generar estrategias a nivel institucional, pedagógico y social, que faciliten la permanencia de los nuevos estudiantes con el fin de propiciar que estas nuevas generaciones de estudiantes universitarios participen de las políticas autodefinidas como integradoras o

inclusivas de educación (usadas indistintamente), que permitan responder a la diversidad de los sujetos (2018, p. 152).

Uno de los aspectos que más influye para la deserción de los estudiantes, es el proceso de aculturización que sienten los alumnos diversos, quienes muchas veces no están preparados para el drástico cambio que impone la universidad tradicionalista, proceso de aculturización, que implica que un trauma de sobrevivencia cultural para el alumno entre la experiencia de vida escolar y la universitaria; en este proceso, el alumno siente tener múltiples interrogantes no contestadas por la IES, y forzosamente abandonar sus conocimientos adquiridos durante toda su formación primaria y secundaria para intentar insertarse y permanecer en la universidad (Ramírez, y Maturana, 2018).

Todas estas interrogantes e iniciativas para la inclusión en la educación, hará de esta una acción hospitalaria y de acogida al alumno recién llegado, para que se sienta como en casa, en un lugar donde no se sienta amenazado, que sea reconocido e integrado al grupo atendiendo a su cultura, y sin destruir su propia naturaleza (Morales, 2010, p. 11)

### **3.8.1 La inclusión en la universidad desde la experiencia personal**

Hace aproximadamente 20 años arranqué a estudiar la carrera de derecho en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca, y en este trayecto de cinco años, logré identificar situaciones y particularidades, que me llevaban a reflexionar sobre el necesario compromiso de quienes hacen la comunidad universitaria, por establecer acciones concretas, encaminadas a erradicar la segregación y la falta de políticas públicas, que a nivel macro y micro, aceleren la inclusión de todos los estudiantes y atendiendo a la diversidad.

Mi etapa estudiantil se desarrolló en un momento de la historia, donde los estudiantes universitarios no teníamos el mismo acceso a la información como acontece

con las actuales generaciones, lo cual hacía que conociéramos menos de nuestros derechos; en una universidad tradicional que educaba de manera vertical, atendiendo a nuestras obligaciones, y muy poco a nuestros derechos; lo cual restaba posibilidades a la inclusión, el ejercicio y garantía de los derechos de los compañeros, que históricamente y por diversas circunstancias, venían enfrentándose a las desigualdades de la vida; mismas que les restaban oportunidades en franca desventaja del resto de estudiantes.

Poseo el recuerdo de un compañero, a quien llamaré Alejito, a quien toda la facultad, en especial nuestra aula le guardaba un especial cariño y admiración, pues a pesar de poseer discapacidad física, esta nunca fue impedimento para luchar por alcanzar la meta de ser Abogado de los Tribunales de Justicia de la República, ideal que lo alcanzó, pero con un alto costo; como el de enfrentarse a un sistema hecho para incluir a todos, pero desconociendo e irrespetando las diferencias; la falta de adecuaciones al currículo atendiendo a su discapacidad; métodos de enseñanza y de evaluación acorde a sus capacidades especiales; pues Alejito padecía de paladar hendido y mal malformaciones congénitas de sus dos manos.

Alejito, cada vez tenía que retirarse o anular su matrícula cuando veía que existían graves trabas para culminar exitosamente el año lectivo, y en otras ocasiones las distintas trabas administrativas indefectiblemente le hacían perder el año, teniendo que ser sometido a exámenes en condiciones de desigualdad total; pues él tenía que estudiar y rendir exámenes escritos y orales al igual que el resto.

Él siempre se quedaba solo al final de la hora de clases rindiendo su examen escrito, pues su malformación en las manos le impedía escribir de manera ágil y lo más grave era que su paladar hendido le traería problemas para rendir los exámenes orales, pues en la carrera de derecho, es fundamental la dicción, la elocuencia y el dominio del

tema que debe ser expuesto ante un tribunal oralmente, nunca se le garantizo un sistema de educación acorde a sus necesidades.

Nunca se le aplicaron acciones afirmativas como hoy en día se lo hace; es decir, tal como describiera la lectura “El pato en la escuela o el valor de la diversidad” se lo incorporó a un sistema de educación sin atender ni respetar sus diferencias, no hubo un seguimiento ni acompañamiento, mucho menos un programa de mediación pedagógica o cultural a su favor, conforme Santos, la comunidad universitaria de mi facultad, percibió indolente que “en el tren de la vida hace frío porque el sistema de calefacción que son las relaciones humanas no funciona, porque el contacto entre las personas (“carnefacción”, me gusta decir) permanece averiado por el egoísmo, la intemperancia, la crueldad, los intereses, la envidia, el rencor o la indiferencia (2000, p. 16).

Sin duda, en la actualidad, este escenario ha cambiado para bien de todos, pues ahora se aplican acciones afirmativas y cada vez existen más universidades que se acoplan al reto de la inclusión en la universidad respetando la diversidad, sin perjuicio que aún existe mucho camino por recorrer, siendo este el principal reto que debemos asumir con docentes de educación superior del país.

Como docente estimularía la investigación jurídica cuantitativa y cualitativa en los alumnos, con especial énfasis a las personas diversas, con discapacidades, grupos vulnerables en general, estableciendo incentivos especiales a los alumnos que trabajen estos temas. Así como realizar foros, que permitan desde la academia incorporar nuevos enfoques en la educación superior y el desarrollo de sus derechos.

## UNIDAD IV

### 4. EL TRATAMIENTO DEL CONTENIDO

#### 4.1 Ubicación temática y fundamentación teórica

En este punto es primordial dominar el contenido de una determinada materia, lo cual permitirá mejores niveles de comunicación con los estudiantes, pues la mejor forma de legitimarse ante el estudiantado, es mediante la seguridad con la que se maneja un tema de estudio. Además, esta práctica docente es la oportunidad para desarrollar tres estrategias importantes, tales como la de entrada, desarrollo y cierre de una clase universitaria.

Para obtener éxito como docentes debemos tener en cuenta que la mediación pedagógica es el eje fundamental de nuestra práctica docente, de la cual depende la calidad de información que se transmite a los estudiantes, sea a través de los libros, la tecnología, la virtualidad, la capacidad comunicativa, etc.; pues del correcto uso de ella, depende el rigor académico y científico, la calidad de las clases y por otra parte evitar la deserción, que sin perjuicio de otros factores como la situación económica, social, enfermedades, etc., también depende de la existencia o no de una correcta mediación pedagógica.

De acuerdo con Martínez et al. (2018), el objetivo de la correcta docencia debe ser, el de evitar a toda costa, la añeja verticalidad del profesor que se cree el mejor de todos; que mientras más alumnos reprobados posea es el mejor de todos; sino, detectar el real problema de fondo, puesto que el sistema educativo debe enfocarse a tener futuros profesionales exitosos y no estudiantes frustrados.

Para evitar estos problemas hay que reflexionar sobre el valor y las competencias de los docentes en la moderna educación; pues, el docente que sabe mediar reconoce que:

dejar aprender es un hacer que requiere humildad y silencio. No se trata de imponer autoritariamente significados sino ayudar a que surjan como resultado de la comprensión utilizando diálogos con los alumnos con la intención de mediar entre sus pensamientos y la comprensión y el perfeccionamiento de los mismos” (Bullrich, 2014).

En el contexto de la evaluación que generalmente va dirigida siempre a los alumnos, vale reflexionar sobre la necesaria evaluación a los docentes, y sobre todo la autoevaluación para encontrar respuesta a esos nudos críticos en un determinado modelo de enseñanza, saber que podemos fortalecer, mejorar y sobre todo corregir, puesto que esto es la única forma de ver si hemos evolucionado o no como docentes (Calatayud, 2018).

En este proceso de autoevaluación y evaluación de ida y vuelta es importante que el docente tenga claramente distinguidas las estrategias de enseñanza a utilizar, tales como:

#### **4.1.1 Estrategias de entrada**

Está enfocada a mantener cautivada, activa y motivada la atención de los estudiantes, para lo cual se pueden usar distintas estrategias, métodos y herramientas, tales como videos, narrativa de experiencias personales y profesionales, fragmentos cinematográficos o literarios, etc. En suma, lo que se busca mediante estas técnicas, es “captar la atención del estudiante, presentar un marco de referencia para la información del desarrollo, aumentar la comprensión y aplicación de abstracciones mediante ejemplos y analogías, y favorecer el interés y la participación del alumno” (Méndez, 2007, p. 17).

#### **4.1.2 Estrategias de desarrollo**

Una vez que el docente tiene identificados los propósitos, es fundamental también tener claridad de ideas y un lenguaje adecuado; el mismo, que si bien debe ser técnico y

con buen contenido, de acuerdo con lo explicado por Prieto (2019), también requiere contar con un lenguaje sencillo, que permita trasladar de mejor forma las ideas a los alumnos para no volver lineal o aburrida la clase; en esta etapa es importante hacer uso de la narrativa, brindar ejemplos de lo cotidiano, mantener atentos a los alumnos mediante anécdotas personales o profesionales, de tal manera que la información sea más digerible para el alumnado.

#### **4.1.3 Estrategias de cierre**

En esta etapa debemos tener en cuenta que el alumnado posiblemente se encuentre cansado, por ello es importante hacer una breve retrospectiva de todo lo transmitido en clases, y combinarlo con la narrativa, plantear preguntas a los alumnos de tal manera que ellos ayuden a sacar las conclusiones que a la postre haga ver que la clase fue productiva para todos. En esta etapa, es donde se debe capitalizar la correcta relación y transmisión de los conocimientos, “puesto que el docente media continuamente, es un puente, entre lo que el alumno trae y lo nuevo a incorporar como extractor de conocimiento y ordenamiento, debe estar dispuesto siempre a escuchar atentamente a sus alumnos” (Bullrich, 2014).

La etapa del cierre de la clases “constituye el complemento de la “inducción”, pues en él se incorporan aquellas actividades que el docente emplea para alcanzar una conclusión adecuada del tema; de modo tal que ayude al alumno a comprender el material y a tener un sentido de la totalidad del asunto” (Méndez, 2007, p. 6); en suma, es fundamental rematar bien la sesión de clases con ideas claras y concisas, incluso realizando narrativas en un lenguaje coloquial si es necesario para enlazar cada una de las ideas desarrolladas, y que el alumno encuentre una utilidad al final de la clase dictada por el docente.

Aquí la narrativa cumple un rol protagónico; con ella la experiencia adquiere un lugar central; aquello que les pasa a los seres humanos, esas peripecias y aventuras cotidianas, son de las que se nutre la narrativa; lo valioso de oír o leer relatos es que podemos acceder a situaciones semejante” (Vásquez, y Prieto, 2007, p. 11).

Más allá de tratarse de una técnica de enseñanza que involucra la capacidad de improvisación del docente para transmitir ideas; es la parte más especial de la clase, en la que el docente enriquece el contenido con esas experiencias y vivencias que se vuelven el hilo conductor para que todo el acervo académico sea digerido de mejor forma por los alumnos.

#### **4.2 ¿Cómo fue la experiencia de compartir con los alumnos lo aprendido en este posgrado?**

Para desarrollar este ejercicio, tuve la suerte de contar con la apertura del Dr. PHD Teodoro Verdugo Silva, quien es profesor titular de la materia de Derecho Constitucional y de Argumentación Jurídica en la Escuela de Derecho, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca; puesto que me permitió preparar y brindar una clase con la temática “Argumentación Jurídica y construcción de la Teoría del Caso”, dirigida a los alumnos del décimo ciclo de la carrera de derecho; esta oportunidad, más allá de ser un desafío dentro de esta especialidad en Docencia Universitaria, también constituyó un gran honor, pues estar en las aulas donde me formé, constituye una motivación especial.

##### **4.2.1 Estrategia de entrada**

Para comenzar, la materia de argumentación jurídica, es novedosa y algo densa para un alumno de pregrado; ya que esta gira alrededor de la escuela europea de autores poco leídos en nuestro medio, tales como Robert Alexy, Neil Maccormick, Manuel Atienza, etc., y por otra parte la teoría del caso es una estructura estratégica indispensable

del litigio penal; ambos temas, poco estudiados en la carrera de derecho. Por ello tuve que armar una estrategia de entrada acorde a la realidad de los alumnos, para motivarlos y que no pierdan interés en la materia.

Por ello, escogí un video de una charla de táctica y estrategia de fútbol, dictada por unos de los mejores técnicos de fútbol de la época como el Dr. Carlos Salvador Bilardo, quien llevó a la selección de Argentina a ganar el mundial de 1986 ¿pero qué tiene que ver un video de estrategia y táctica futbolística con la argumentación jurídica y la construcción de la teoría del caso?

Esto sirvió para que los alumnos asimilen la importancia armar una adecuada estrategia de defensa dentro de un proceso penal y construir buenos argumentos ante la autoridad encargada de administrar justicia, tal y como se hace antes de un partido de futbol; que nuestros argumentos estén, tan bien contruidos que se logre persuadir y convencer adecuadamente a nuestros jueces; tal como ocurre al marcar un gol luego de una buena sincronización de juego en una contienda futbolística.



Esta técnica de entrada logró desarrollar preguntas y respuestas que permitieron desarrollar los presupuestos básicos de la argumentación jurídica y de la construcción de la teoría del caso, en la cual además hay que construir algo que resulta fundamental para todo abogado penalista, como es el dominio de la teoría del delito, lo cual es la parte más técnica o compleja dentro de la dogmática penal moderna.

#### 4.2.2. Estrategias de desarrollo

En esta etapa procedí a interactuar con los alumnos con el fin que exista una lluvia de ideas y lograr que ellos tengan protagonismo durante la clase; de tal modo que, progresivamente nos fuimos introduciendo en aspectos cada vez más complejos como la escuela europea de la argumentación jurídica, y mientras esto transcurría se expuso diapositivas en Power Point, amigables y sencillas que permitían desarrollar cada vez nuevas ideas.

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y CONSTRUCCIÓN DE LA TEORÍA DEL CASO



**NO SON LO MISMO PERO SE RELACIONAN ENTRE SÍ**

EXPOSITORES DEL DERECHO PENAL

**Ernst Von Beling**

(n. 19 de junio de 1866 - m. de mayo de 1932) fue un distinguido catedrático alemán de derecho penal que en 1906 publicó su Teoría del Delito (Die Lehre vom Verbrechen). Según la opinión mayoritaria, con esta obra se fundó la teoría del tipo penal. En todo caso, cabe afirmar que Beling renovó la teoría del tipo y desarrolló su potencial para el Estado de Derecho, extrayendo de la máxima nullum crimen sine lege todas las consecuencias sistemáticas.



Para ir recabando en la construcción de la teoría del caso, abordé un poco sobre las aspiraciones de los alumnos que cursan el último ciclo de la carrera de derecho, puesto

que unos aspiraban ser jueces, otros, ser fiscales, defensores o docentes; es así que se fueron de a poco desarrollando una estrategia de defensa de nuestros argumentos desde distintos ángulos o puntos de vista; toda esta construcción metodológica se explicó mediante este esquema:



Es así, que de los estudiantes surgió la idea de construir la teoría del caso, alrededor de un delito bastante estudiado como el de femicidio, los alumnos construyeron la historia de este delito cometido, a través de una lluvia de ideas; lo mismo ocurrió con la teoría normativa conforme el Código Orgánico Integral penal y las pruebas a evacuar; todo esto sirvió para mantener atenta a la audiencia y no volver lineal o aburrida la clase; y esto se logró mediante distintas perspectivas de los alumnos, es decir, como jueces, fiscales o defensores; incluso se trajo a colación lo visto en películas de abogados tales como: Doce hombres sin piedad, Cuestión de justicia, El Juez, Legítima Defensa o Philadelphia.

### **4.2.3 Estrategia de cierre**

En esta etapa se hizo algunas conclusiones sobre la importancia de la argumentación jurídica y la construcción de la teoría del caso; además que los alumnos se sentían identificados como futuros litigantes. Aquí acudí al uso de experiencias vividas como Defensor Público del área penal, lo cual me permitió graficar mejor todos los conceptos esgrimidos y así encontrar mayor precisión o aterrizaje de las ideas en los alumnos, aquí usé un lenguaje coloquial para ejemplificar mejor los conceptos, puesto que como alumnos del último ciclo de la carrera aún no experimentan el ejercicio de la abogacía.

Luego de ello se hizo preguntas a los alumnos para saber ¿Qué tan útil les resultó el contenido de la clase? Además, hizo recomendaciones sobre qué tipo de bibliografía leer alrededor de la temática abordada junto a ellos.

Al final se efectuó una breve evaluación con tres preguntas, mismas que consistieron en preguntas abiertas y razonamiento, de acuerdo con el contenido de la clase.

Finalmente, dentro de este análisis, se logró determinar, que debemos aplicar adecuadamente, aspectos como la mediación pedagógica y mediar con la cultura, para transmitir de mejor forma los conocimientos a los alumnos. Que la planificación de las clases es fundamental para tener dominio y aterrizar bien las ideas durante la clase; lo cual nos permite como docentes ver más allá de lo que significa dictar una clase en estricto sentido, pues se trata del momento y lugar donde el estudiante se debe motivar; y despertar en ellos, no solo la curiosidad, sino también todas sus destrezas para hacer frente a todos los desafíos existentes dentro y fuera de la universidad.

## UNIDAD V

### 5. LAS PRÁCTICAS DEL APRENDIZAJE

#### 5.1 Ubicación temática y fundamentación teórica

La mediación pedagógica ocupa un lugar privilegiado en cualquier sistema de enseñanza-aprendizaje; en el caso de la relación presencial y no presencial, es el docente quien debería actuar como mediador pedagógico entre la información a ofrecer y el aprendizaje por parte de los estudiantes; pues a diferencia del sistema presencial, en el sistema de educación a distancia, la mediación pedagógica se da a través de los textos y otros materiales puestos a disposición del estudiante (Villodre et al., 2022). Para lo cual los docentes deben estar dispuestos a innovar para implementar métodos de enseñanza que estén a la vanguardia de los distintos cambios sociales y culturales, en especial los experimentados en el área de la comunicación y la tecnología.

Dentro de esta vorágine, es fundamental la implementación de diferentes prácticas, que sean dinámicas, creativas, interdisciplinarias y que los estudiantes puedan participar en el proceso de enseñanza, para lograr los objetivos trazados (Prieto, 2022).

Respecto de la mediación de las distintas prácticas pedagógicas, de acuerdo con Prieto, es aquella capaz de promover y acompañar el aprendizaje, dentro del marco de la interculturalidad, haciendo uso de la tecnología, desarrollando nuevos conceptos comunicacionales y conceptuales (2019); todo esto le permite al docente impartir una clase dinámica, de interaprendizaje entre todos los actores del proceso educativo, proscribiendo las clases lineales y aburridas, sino que sea un proceso educativo integral que incluya la formación en principios y valores. Para esto es importante desarrollar prácticas que permitan acompañar y promover el aprendizaje:

## **5.2 Práctica de significación**

Esto implica la responsabilidad del docente en lograr que la labor docente tenga significado y sentido en la vida de los estudiantes, de tal modo que los estudiantes, una vez culminada su fase universitaria, pongan en práctica todos los conocimientos adquiridos. Todo este proceso implica, el compromiso del docente en darle sentido a lo que hace, ser generoso en el conocimiento y compartir experiencias de tal modo que la clase sea más amena y productiva.

Conforme lo expuesto por Prieto (2022); todos los seres humanos desarrollamos la capacidad de significar, pero durante el transcurso de nuestras vidas no siempre se alienta, desde las instituciones educativas. Bajo este paraguas, este proceso de aprendizaje debe ser una grata experiencia; es decir, “no puede haber educación si, al mismo tiempo que existe este ambiente propicio, no se generan encuentros significativos entre educadores y educandos, entre grandes saberes, tradiciones o enfoque y educandos deseosos de saber, entre educadores y educandos en búsqueda común de crecimiento intelectual, psicológico, social, emocional, espiritual, etc.” (López, 2006, p. 23).

## **5.3 Práctica de prospección**

En los países desarrollados, la educación forma a sus estudiantes pensando en el futuro, puesto que la educación no puede detenerse, mientras los cambios sociales, tecnológicos y comunicacionales son vertiginosos, es fundamental que la educación se anticipe lo mejor posible a todos los cambios que experimenta la sociedad, tanto en lo positivo como en lo negativo; las prácticas de prospección permiten ofrecer a los estudiantes recursos para pensar en el futuro, sin dejar de aprender del presente; Álvarez et al. (2007) resaltan la importancia de que los alumnos “desarrollen otras capacidades acordes a los retos que propone la educación del nuevo siglo, o sea, el desarrollo intelectual, ético, moral, afectivo y estético de los alumnos”.

#### **5.4 Práctica de observación**

Si bien la práctica de la observación puede ser considerada como un proceso espontáneo, tenemos que esta, requiere también de práctica para ser aplicada exitosamente en el proceso educativo; pues se trata de una técnica de investigación que requiere de planificación previa y que no puede ser dejada a la total improvisación; pues resulta fundamental para el mejoramiento de la calidad de enseñanza y aprendizaje.

Observación que es importante no solo para el docente en el proceso de enseñanza, sino también para el alumno, puesto que este “se pone en contacto personalmente con el hecho o el fenómeno que se va a investigar, individual, puesto que cada alumno o alumna va a recoger los datos por su cuenta de acuerdo con la percepción que tenga de los mismos y los va a interpretar de acuerdo con el contenido teórico” (Fuertes, 2011, p. 242).

#### **5.5 Práctica de interacción**

La interacción es fundamental en el proceso de humanización de la educación superior, en la cual es fundamental el diálogo entre todos los actores del proceso educativo, sin ese viejo dogma de creer que el profesor es un convidado de piedra, al cual no se puede acceder mediante el diálogo; interacción de la cual no es ajena la tecnología, puesto que uno de los desafíos de la moderna educación es garantizar la interacción del educador y los alumnos mediante el uso de la tecnología (González et al., 2002). Puesto que la interacción entre el docente y los alumnos es uno de los principales recursos de la enseñanza y aprendizaje en conjunto. En palabras de Prieto “Cuanto más prácticas de interacción logremos en nuestro proceso educativo, mayores serán las alternativas de aprendizaje” (2022. p. 80).

#### **5.6 Práctica de reflexión sobre el contexto**

Esta nos permite trasladarnos del conocimiento científico a la comprobación del medio en el que nos desarrollamos, se trata de una instancia fundamental del aprendizaje

que se ha agudizado más en la etapa pandemia y post pandemia, puesto que los estudiantes salieron de las aulas para aprender de todo lo que ocurre fuera de ellas, en especial estudiando desde sus casas en el confinamiento, pues el entorno de los estudiantes va más allá de lo aprendido en las aulas; con esta práctica se logrará que los alumnos formen una opinión propia sobre un determinado tema y saber tomar decisiones en el lugar y en el momento adecuado de sus vidas (Álvarez et al. 2007); es decir, los estudiantes durante su vida estudiantil deben fortalecer valores, conocimientos y conductas apegadas a la ética, de tal modo que todo este bagaje sea aplicado exitosamente al interior del aula, así como en la sociedad.

### **5.7 Práctica de aplicación**

Esta se trata de ir más allá de lo que indica el discurso, es decir, hacer en el contexto o en las tareas diarias y cotidianas; esto es, aplicar lo aprendido en clases, así por ejemplo realizar las prácticas pre profesionales de la carrera de derecho, mismas que son una oportunidad para servir a la colectividad mediante asesoría y patrocinio jurídico gratuito. La aplicación no es más que poner en práctica lo aprendido en clases, para desarrollar destrezas y habilidades que sean el elemento diferenciador en nuestra vida profesional (Prieto, 2022).

### **5.8 Práctica de inventiva**

Este tipo de prácticas en el marco de un ejercicio democrático y abierto de la docencia, es aquella que permite al estudiante crear o hacer uso de la creatividad e inventiva, lo cual tampoco se puede dejar al azar, sino que se requiere un mínimo de información para que esta práctica sea fructífera (Álvarez et al. 2007).

Así por ejemplo; en el área del derecho, proponer a los estudiantes, que imaginen cómo funciona el sistema de rehabilitación social, si no hubiese tantas personas con prisión preventiva por delitos menores, o se endurecen las penas para los delitos que se perpetran contra la administración pública o los llamados delitos de cuello blanco.

### **5.9 Para salir de la inhibición discursiva**

En la práctica docente está comprobado que cuando más se produce, tanto de manera verbal o escrita, existen mejores resultados comunicacionales; esta tarea es producto de la constante práctica y procesos de aprendizaje, puesto que esto permite establecer comparaciones, propuestas de cambio, aprender y enseñar la historia, etc.

Dentro de este proceso de aprendizaje, es fundamental “entender cómo el uso de las estrategias discursivas apoya al maestro en la interacción con los alumnos en la construcción de una interpretación del fenómeno que se orienta a un significado más cercano al de la ciencia” (Ruíz et al, 2010, p. 15), puesto que todo esto lleva a comprender cómo el uso correcto de las distintas estrategias discursivas se apoyan de todo lo aprendido en clases y de las distintas prácticas ejercidas en el salón de clases; de la correcta apropiación de contenidos mediante el análisis crítico y reflexivo de la información obtenida en el aprendizaje; de la capacidad que poseen tanto el docente como el alumno para crear y recrear el conocimiento adquirido.

## **UNIDAD VI**

### **6. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN**

#### **6.1 ¿Cómo fui evaluado?**

Cuando arranqué a estudiar la carrera de derecho en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Cuenca, la etapa del año lectivo que más tensión causaba, era la de las evaluaciones; pues el modo de rendirlas engloba un

juicio de valor, en un proceso en el que mediante una clara relación de poder, unos son los que evalúan y otros son evaluados (Prieto, 2019); en esta etapa logré identificar y acopiar las siguientes experiencias, que hoy puedo conjugar con las lecturas de esta unidad y que constructivamente me permiten plantear ¿cuál fue el modo en el que fui evaluado? y proponer un modo distinto de evaluación cuando yo sea docente universitario; tomando en cuenta que la evaluación es uno de los pilares del mejoramiento, corrección y mejora del sistema de educación.



En mi carrera universitaria, de acuerdo con Córdova, la evaluación poseía un trasfondo sumativo y poco formativo (2010); es decir, solo importa el estado inicial y final del estudiante; con la particularidad ilógica, de creer que la evaluación al docente constituye un hecho aislado y poco probable (Rizo, 2004); en cada materia se sumaba 50 puntos, distribuidos así: 20 puntos en 2 evaluaciones y 30 puntos en un examen final, siendo este último examen final, en donde no pocas veces, se evaluaba injusta y subjetivamente a los alumnos; en ese momento solo importaba lo que rendía el alumno a los ojos del docente; sin analizar el aprendizaje durante las clases; sin importar si se trata

de una alumna que tuvo que interrumpir su recuperación de maternidad para rendir este examen final y las adversidades que ella tuvo que afrontar para llegar a este examen final; donde se daban patrones discriminatorios contra un alumno que no usaba saco y corbata por objeción de conciencia o aspectos culturales, in analizar cuál ha sido el proceso evolutivo y de aprendizaje; quedando en una simple estadística utilitaria para determinar quién aprueba la asignatura y quien no; en conclusión, se confundía la evaluación formativa integral que aborde al alumno de manera integral considerando su desarrollo social y emocional, con una evaluación sumativa y utilitaria desconociendo que:

La literatura sobre evaluación ha dejado bien clara la diferencia entre evaluación sumativa y formativa. Mientras que la evaluación sumativa orienta la toma de decisiones respecto a la certificación o calificación, la evaluación formativa da luz sobre ese indeterminado proceso de desarrollo. Pero es preciso avanzar, caminar hacia una evaluación formadora, es decir que arranque del mismo discente y que se fundamente en el autoaprendizaje (EDUCREA, s/f).

Pues la evaluación debe formar buenos ciudadanos, no solo con capacidades profesionales suficientes para afrontar los distintos retos, sino también seres con formación humana y holística, principios, convicciones, valores e inteligencia emocional para afrontar los más complejos retos sociales.

En el primer año de la carrera, por el año 2003, iniciamos aproximadamente 300 estudiantes distribuidos en cinco paralelos, no obstante, para el segundo año pasamos aproximadamente 100 estudiantes, y quedó la sensación, que quienes perdieron el año no necesariamente eran los peores alumnos, sino que fueron sometidos a un proceso de evaluación injusto; era una época en la que creía que el mejor docente era quien mayor número de alumnos reprobados tenía a su haber, situación incluso normalizada por las respectivas autoridades; es más, los alumnos no teníamos el mínimo derecho a participar

de una evaluación docente democrática y vinculante, que permita tomar los correctivos necesarios. Este tipo de evaluaciones eran producto de un proceso de formación sin acompañamiento ni promoción; sin mediación con la cultura ni mediación pedagógica; pues se anteponeía el resultado final y cuantitativo de las evaluaciones por sobre el ser humano; lamentablemente, sin fortalecer actitudes y aptitudes en los estudiantes (EDUCREA, s/f).

No obstante, en mi etapa estudiantil, tuve destacados maestros que daban siempre lo mejor de sí en el aula, que hacían una especial amalgama entre el rigor académico y una evaluación abierta y transparente; consensuada, sin misterios ni injusticias; como el caso de los maestros: Dres. Jorge Morales Álvarez, Patricio Cordero Ordóñez, Pablo Vintimilla González, Vicente Andrade Vélez, entre otros; quienes hicieron de la docencia, un espacio de oportunidades y “un espejo en el cual docentes y estudiantes puedan reconocerse y reconocer sus acciones” (Córdova, 2006, p.7).

## **6.2 ¿Cómo evaluaría si fuese docente?**

Como docente de la carrera de derecho, buscaría ser lo más creativo posible, de no limitarme únicamente a los exámenes escritos y orales que miden la memoria a corto plazo para medir el crecimiento académico y el aprendizaje de los alumnos haría simulación de audiencias para medir la capacidad de análisis y fortalecimiento de destrezas de los alumnos; pues:

la evaluación, entendida como una serie de acciones continuas que los docentes realizan de manera cotidiana en el aula para indagar sobre el nivel de formación que han alcanzado sus estudiantes, no puede reducirse solamente a los resultados arrojados por los exámenes que son, en última instancia, una simplificación de la evaluación (Córdova, 2010, p. 2).

En los exámenes orales, no calificaría la repetición exegética de la ley o las ideas de algún autor, o quizás lo dicho por el docente; sino, la capacidad reflexiva y de análisis crítico del derecho, capacidad para brindar respuesta a distintos problemas sociales; fortalecer las dinámicas de los grupos de estudios de problemas reales, para fomentar el liderazgo, la empatía, solidaridad y respeto a las ideas ajenas; además, que permita el compromiso del profesor en el acompañamiento o la promoción del estudiante; finalmente, para que al salir de la universidad, todo lo aprendido tenga significancia y provecho; pues conforme lo referido por Rizo:

Se requiere entonces, una perspectiva evaluativa que supere la simple descripción de lo que realiza un profesor y permita comprender toda la potencialidad de su labor y apunte a su perfeccionamiento. Ello no es posible sin romper con viejos paradigmas y con el énfasis tecnicista y el carácter positivista que la ha acompañado (Rizo, 2004, p.5).

La evaluación no puede ser utilitaria, como mecanismo de análisis cuantitativo de los estudiantes, ni como un filtro por medio del cual se ejerce un falso control e instrumento de poder del docente; esta no puede ser vista como un indicador de quién pasa y quien reprueba una asignatura.

### **6.3 En torno a la evaluación**

La evaluación es una de las principales herramientas que posee el sistema de educación en general, que posee tradicionalmente el fin de medir que estudiante aprueba o no determinada asignatura y constituye una herramienta de control y poder en la relación docente y alumno (Prieto, 2019); útil para cuantificar con un trasfondo sumativo y poco formativo; lamentablemente, aislado del proceso de enseñanza como elemento de construcción, enriquecimiento y corrección, tanto del alumno como del docente (Córdova, 2010).

Así por ejemplo en el estudio de la carrera de derecho, tenemos que se da mayor importancia al proceso de memoria a corto plazo, por sobre el razonamiento, la capacidad de análisis y sistematización de las ideas como indicador del real aprendizaje del estudiante; que refleja un modelo de educación que no acepta cuestionamientos ni recomendaciones, como si se tratara de un fenómeno inmutable (Prieto 2019); sin margen de actuación alguno para establecer interrogante que enriquezcan este quehacer, tales como ¿cuál es la real utilidad de esta asignatura? ¿qué se está potenciando en el alumno mediante este modelo de evaluación? ¿Qué tan democrático es el proceso de evaluación elegido? ¿Es acertada la metodología aplicada?

La evaluación ortodoxa que aún impera en las distintas escuelas de derecho, lleva implícita la política del miedo, sin asimilar que el miedo es paralizante y genera barreras casi infranqueables entre alumnos y docentes; pero este método de coacción se encuentra presente en casi toda estructura vertical, así por ejemplo, en la Policía Nacional respecto de los cadetes, en la SENESCYT al momento de evaluar las universidades, el Consejo de la Judicatura respecto de los funcionarios judiciales, etc., estructuras donde cada vez más, se implementan nuevas formas de evaluación que son pérdida de tiempo y recursos; donde además, no se pueden realizar cuestionamientos a métodos de evaluación a veces poco democráticos (Prieto, 2019); que lejos de motivar crean frustración e impotencia en los evaluados; en suma, de esta relación asimétrica de poder no es ajena nuestra educación superior, especialmente en la carrera de derecho.

Conforme Prieto, la evaluación debe ser “entendida como un proceso de enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje”, puesto que esta va más allá de lo meramente cuantitativo, además que de acuerdo con Prieto (2019, p. 87)) “esta se preocupa de la validación”, teniendo como punto de partida los siguientes ejes temáticos:

- El valor

- El proyecto educativo
- La evaluación en tiempos de pandemia
- Saber
- Saber hacer
- Saber hacer en el logro de productos
- Saber ser
- Saber ser en las relaciones
- Del error al aprendizaje
- Validación
- Algunas alternativas
- Criterios de validación

#### **6.4 La fundamental tarea de validar**

El concepto de validez, así como el proceso de validación actualmente ocupan un lugar especial en el quehacer educativo superior tanto para la construcción del conocimiento, tanto así que esta se viene “implementando progresivamente como apoyo a la gestión, innovación y mejora de la calidad educativa”; en este contexto, los requisitos de validación tampoco son inmutables y uniformes, puesto que esta depende del ajuste global del proceso a las necesidades, fines y características del objeto (Jornet et al., 2020, p. 234).

La validación surge como una real necesidad frente a la creencia de que la evaluación no debe limitarse únicamente a lo cuantitativo o sumativo; con la tradicional creencia de que el mejor criterio a evaluar es el proceso de memorización de la información (Prieto, 2019); donde se evalúa únicamente los conocimientos teóricos, sin cuestionar su aplicación en la práctica y la metodología aplicada; por ello es importante

contar con métodos de evaluación vanguardistas, alternativos, sintonizados con el uso de la tecnología, a la par con los cambios sociales experimentados en la etapa post pandemia.

De acuerdo con Prieto “en general en la universidad la tradición en esa práctica se ubica en la validación hecha entre colegas a los cuales se consulta para recoger su opinión sobre un texto (2019); es decir, la validación, tal como lo concibe la universidad moderna que desea abrirse espacio a la calidad educativa, debe democratizar el proceso de enseñanza y validación; puesto que es la mejor forma de crecer y saber en qué tenemos que mejorar.

Prieto (2019) define la evaluación “como la prueba de un material, de determinado medio de comunicación, de determinado recurso tecnológico con una muestra o un pequeño grupo de sus destinatarios, antes de su extensión a la totalidad de estos últimos”.

De acuerdo con Rizo (2004), la validación es un proceso institucional bien organizado que no puede ser sometido a la improvisación, que tampoco es producto solamente de un trabajo individual, sino también colectivo; este proceso amerita muchas variables, no obstante Prieto (2019) propone los siguientes criterios:

- Criterio de claridad-comprensión
- Criterio de reconocimiento e identificación cultural
- Criterio de capacidad narrativa-belleza
- Criterio de formato

Así por ejemplo en el estudio de la carrera de derecho, los criterios de validación deben tener por objeto, no solo fortalecer el conocimiento aprendizaje, sino también la motivación en el estudiante, siendo este último presupuesto el encargado de fortalecer la relación entre alumnos y docentes.

En este sentido, presentaré un modelo de validación que se hará junto con cinco alumnos de la carrera de pregrado de derecho, mediante formularios en los que se

recogerá las distintas observaciones y sugerencias que permitan el correcto desarrollo de la asignatura de Derecho Penal General, validación que sea un elemento de construcción, enriquecimiento y corrección, tanto del alumno como del docente (Córdova, 2010).

## **SEGUNDA PARTE**

### **UNIDAD UNO**

#### **1. MEDIACIÓN PEDAGÓGICA**

##### **1.1 Los jóvenes y sus percepciones**

Es importante que el docente tenga claro cuáles son las percepciones, la visión y necesidades de la juventud actual y sin caer en dogmatismos ni percepciones sesgadas; pues ser joven, no es un simple juego de palabras o un concepto sujeto a un presupuesto cronológico o sociológico; este estado va a depender de la perspectiva que cada uno tenga de la vida, pues ser joven no es una cuestión de dependencia, edad, de apariencias o de maquillajes (Cerbino et al., 2001); el mundo del alumno universitario, implica la transición entre el chico adolescente y el adulto, que sabe que todo lo obtenido dentro y fuera de las aulas universitarias obedece a una relación de causalidad entre lo que hace o deja de hacer; pues el éxito o el fracaso es algo que depende de sí mismo (Prieto, 2020).

Comprender el mundo de la juventud actual no es una tarea fácil, pues se requiere despegarse del “adultocentrismo” que deconstruye los puentes de comunicación entre unos y otros; esta errónea percepción de la juventud, empuja a los jóvenes a responder a las distintas situaciones de la vida mediante respuestas prefabricadas por los mismos adultos; es decir, respuestas tales como las de tener un trabajo estable, un auto del año, una cuenta corriente en el banco, bienes inmuebles, etc. (Cerbino et al., 2001).

Hecho esto, es necesario comprender que el adultocentrismo es algo que ha estado presente a lo largo del tiempo; esto también marcó mi vida de adulto mientras cursaba la carrera universitaria; pues debido a los patrones culturales heredados, me resultaba difícil pensar en ser futbolista, rapero o bailarín de hip hop, sino, el de la formalidad desde la secundaria, o la ritualidad de un estudiante universitario de derecho; me desarrollé en una

época marcada por el ingreso de las nuevas tecnologías y las nuevas formas de comunicación, donde existían muchas incertidumbres y temores; una etapa en la que vivía con el ímpetu propio de la juventud, pero quizás obviando que los jóvenes somos seres en constante aprendizaje.

Desde la experiencia personal, puedo indicar que en el contexto universitario la violencia posee un *efecto boomerang*, puesto que esta suele ser desencadenada por el docente hacia los alumnos, a través de acciones autoritarias propias de las relaciones de poder; lo cual nace por el desconocimiento del otro; es decir, por la falta de empatía como uno de los grandes males del mundo actual que está marcado por la competitividad que destierra la solidaridad y el compañerismo como conceptos básicos del diario convivir; (Jaramillo, 2013).

## **1.2 Los profesores sanguinarios**

Este es un tema que muy pocos se atreven a mencionar, pues se trata de algo que aún sigue latente en toda comunidad educativa; pues las clases universitarias, de acuerdo con Mario Jaramillo, eran dictadas por “el profesor prepotente y déspota que cree ser el único que tiene certezas, que anuncia desde la primera clase que de su asignatura solamente pasará un mínimo porcentaje; que creen ser dueños de la verdad; que se creen mejores profesores por el hecho de infundir miedo en los alumnos y tener un bajísimo número de alumnos que aprueben la asignatura dictada.

Esta situación de violencia al interior de la comunidad educativa no ha variado, esto existe tanto al interior de las universidades públicas como privadas; aún persiste un adultocentrismo que hace pensar erróneamente, que a los jóvenes hay que educarlos con gritos y maltratos, porque no poseen la capacidad de entender con responsabilidad sus obligaciones; situación que trastoca el acompañamiento y la mediación (Jaramillo, 2013, p 23-25).

En este orden de ideas, Samper define claramente a los tipos de educadores, conforme su relación con sus alumnos, de esta manera “hay dos clases de educadores: las buenas personas, a los cuales los alumnos se la velan; y los sanguinarios, que se hacen respetar a toda costa (Samper, 2002, p. 1).

### **1.3 Discurso identitario**

Este aspecto es propio del dogmatismo, que se percibe como la incapacidad de ver y aceptar al otro desde su cultura, un tipo de discurso que niega los valores y culturas de los demás (Prieto, 2020); es decir, un discurso caracterizado por la valoración de la propia sociedad, de la propia cotidianidad, de los propios valores, de la propia cultura o lengua, etc. Así por ejemplo, en el caso de los colonos españoles, quienes, desde su propia cultura, atribuían a los aborígenes americanos la calidad de cosas, o seres subnormales sin derecho alguno.

En la actualidad, este discurso identitario también se ha trasladado hacia la juventud, a quien desde el adultocentrismo, se considera como sinónimo de riesgo y vulnerabilidad, creyendo que los seres humanos deben vivir en una niñez eterna, sin capacidad de asumir responsabilidades y de tomar decisiones.

Es menester indicar que el discurso posee algunas variantes, tales como la juventud como un ideal con el fin de mercantilizar ese deseo de mantenerse joven o no envejecer, mediante la mercantilización de este deseo de la población en general; idea errónea que nos venden los medios de comunicación y redes sociales que son crueles y mercantilistas al momento de vender el ideal de la imagen perfecta (Prieto, 2020).

Por otras parte, tenemos la existencia de un mercado exclusivo para los jóvenes que a veces terminan siendo abandonados a su suerte ante la agresividad de los medios de comunicación; ese deseo desmedido y mercantil de vender a la población en general el erróneo ideal de que todo ser humano debe ser y verse joven siempre; un mercado que

tiene a los jóvenes como el fin último de sus grandes negocios, donde las transnacionales juegan un papel perverso de etiquetamiento de estos a través de marcas como Nike, Adidas, Gatorade, entre otros.

Para contrarrestar aquello, es importante que en el campo educativo los docentes se alejen de criterios propios del adultocentrismo que entorpecen la promoción y el acompañamiento; pues, la única forma de alcanzar la madurez pedagógica, es entendiendo la diversidad del mundo, y que dentro de esta diversidad está la juventud que no puede estar sujeta al discurso identitario; es necesario estar conscientes, que estas nuevas generaciones no poseen la intención de destruir la labor docente de nadie, sino que poseen una percepción innovadora, muy distinta a la de nuestra generación; por tanto, esta nueva generación, requiere de la luz y experiencia de la adultez.

Es importante referir que actualmente la juventud, a diferencia de antes, se encuentra más vulnerable a tanta información existente en el internet y las redes sociales, que puede ser peligrosa si es mal canalizada y utilizada en virtud del consumismo, el egoísmo y un modo irreal de concebir el mundo actual; por tanto, en el campo universitario es fundamental que el docente moderno entienda que es fundamental:

formar personas, desarrollar la ciencia y servir a la sociedad nunca dejarán de ser los pilares que inyecten sabiduría nueva al hombre de todos los tiempos. Realidad que, sin duda, ha sido desconocida o interpretada de acuerdo a intereses propios a lo largo de la historia” (Laso, 2016, p. 31).

Hecho este análisis, es fundamental comprender que la actual juventud se caracteriza por estar mayormente informada, debido a la constante evolución de la ciencia y la tecnología; esto hace que la juventud sea mucho más curiosa y cuestione constantemente los distintos acontecimientos que estos viven; que esté consciente que el mundo requiere compromisos distintos a los de antes; esta generación es más pesimista

respecto del mundo que ellos heredan, con crisis climática y de recursos agotados, con escasez de alimentos y agua, y en medio de una injusta distribución de la riqueza.

### **1.3.1 Los jóvenes y la filosofía**

Respecto de la relación de la juventud con la filosofía, se puede colegir que hoy en día el consumismo y la inmediatez de los resultados, hace que la juventud no acuda prioritariamente a la filosofía, puesto que estos encuentran respuestas en espacios que antes eran impensados en nuestros tiempos como acontece con el internet y las redes sociales, lo cual también disminuye ostensiblemente las relaciones sociales.

### **1.3.2 Los jóvenes y los medios de comunicación**

Al respecto se puede indicar que cabe resaltar, que tanto la juventud como los medios de comunicación no son homogéneos, sino sumamente diversos; si bien los medios de comunicación en general, construyen un mundo, al que las juventudes no pueden acceder de manera directa; cabe decir que desde estas se construye la opinión pública; los medios de comunicación construyen mundos posibles; por tanto, es importante la madurez y la inteligencia emocional de los jóvenes para canalizar adecuadamente el universo de información a la que acceden con mayor facilidad que diez o veinte años atrás.

Se puede concluir además que la relación entre los medios de comunicación y los jóvenes, es cada vez más estrecha también posee efectos negativos, toda vez que la creación de una falsa realidad por parte de los medios de comunicación digitales y redes sociales, son los que generan cuadros violencia y un alejamiento de los jóvenes de las relaciones interpersonales; puesto, que los jóvenes reciben indiscriminadamente muchísima información, sin que esta pueda ser analizada adecuadamente por ellos; situación que termina silenciando a los jóvenes, dejando al mundo adulto la difícil tarea de desentrañar e interpretar las prácticas de los jóvenes.

### **1.3.3 Los jóvenes y las relaciones entre ellos**

El exceso de información y la poca capacidad de discernimiento de los jóvenes, hacen que ellos, muchas de las veces no aterricen sus ideas a la realidad; pues, si bien los jóvenes están plenamente conectados a través de las redes sociales, esta realidad digital es la que reduce sus capacidades y posibilidades de acción con la vida social; esta dicotomía es la que genera cuadros de ansiedad y poca capacidad para resolver problemas; así como para entender que existen procesos a seguir para alcanzar los resultados buscados.

Se puede dilucidar que la juventud actual confía más en la inmediatez que en los procesos a seguir; hoy en día tenemos a una colectividad estudiantil mejor informada, mucho más sensible ante los acontecimientos sociales y con deseo de participar en los distintos eventos para conseguir cambios sociales; esta posee una capacidad organizativa marcada por el fácil acceso a la información y la tecnología.

Los estudiantes organizados entre sí cuestionan las desigualdades y los tratos injustos que existen dentro y fuera de la universidad; no obstante esta capacidad para cuestionar no contrasta con su participación activa en la política estudiantil, a la cual prestan cada vez menor atención.

En lo referente a su relación con los distintos valores, tenemos que los distintos estudios y perspectivas de la juventud actual, dan cuenta que esta posee una mayor atención en las redes sociales y el debilitamiento de las relaciones interpersonales; lo cual también incide en el desarrollo de valores, sin dejar de lado las circunstancias sociales, culturales, económicas, religiosas. etc.

Aspectos que inciden en la perspectiva que las juventudes poseen respecto de la vida; en lo referente a la juventud y moral, se puede apreciar que los jóvenes son mucho más tolerante frente a la esfera privada de las demás personas, en lo que refiere a la

homosexualidad, la eutanasia, el credo religioso a profesar, el aborto, matrimonio igualitario, entre otros; no obstante, esto no contrasta con el debilitamiento de las relaciones familiares, generado por el uso desmedido e incontrolado del internet y particularmente de las redes sociales.

#### **1.3.4 Los jóvenes y su aporte al futuro**

Se puede apreciar que las juventudes tienen una visión más clara respecto a sus objetivos académicos, profesionales; ellos ven mucho más cercano conocer el mundo y apropiarse del conocimiento gracias a la globalización, lo cual era bastante lejano para las juventudes de inicios del siglo XXI; en distintas conversaciones con ellos se percibe su preocupación por el mundo que les estamos dejando; tienen mayor conciencia hacia el medio ambiente, incursión en actividades políticas, sociales y de equidad de género. En definitiva, nos han mostrado que también son capaces de luchar por un mundo y un lugar mejor.

#### **1.3.5 Los jóvenes en cuanto sus riesgos y defectos**

Los jóvenes sienten que actualmente no existe suficiente tolerancia y entendimiento hacia ellos por parte del mundo adulto, pues la mediación parental se queda rezagada en esa posibilidad por el poco acceso y uso de la tecnología; por otra parte, el ritmo de vida actual, hace que los padres tengan menos tiempo para compartir con los hijos, y no aceptan los riesgos de la calle; tampoco se planifica el tiempo para compartir con los jóvenes y existe sobreprotección, lo cual reduce su preparación para afrontar situaciones difíciles.

#### **1.3.6 Los jóvenes y sus diversiones**

En mis tiempos de estudiante universitario el modo de diversión eran muy distintos a los actuales y todo esto ha cambiado; las diversiones de la actual juventud han variado mucho, debido a la incidencia de la tecnología y las redes sociales, que ocupan

gran parte de su tiempo; lo cual negativamente es un desencadenante para tener jóvenes más individualistas y menos comunicativos sobre todo con el mundo adulto.

Hoy en día se puede ver que ellos poseen un gusto distinto por la música, ritmos y géneros musicales distintos, sin perjuicio de que los distintos géneros urbanos o actuales no poseen el mejor contenido literario o poético; ellos poseen una percepción distinta del mundo.

Antes era mucho más complicado acceder a la información; no obstante, ahora es mucho más fácil acceder a ella; esta abundancia en la información de todo tipo, es la que vuelve más vulnerables a los niños, adolescentes y jóvenes frente a los constantes riesgos y peligros existentes debido a la ciberdelincuencia. Por tanto es nuestra misión como docentes o futuros docentes, afrontar estos retos junto a los alumnos reconociendo que esta generación requiere de distintas estrategias de enseñanza.

Es importante saber seguir reglas de conducta cuyo principal dique de contención son los derechos de las demás personas; es fundamental el acompañamiento, tanto del docente como el de la familia de los alumnos. Acompañamiento y promoción que permita a los jóvenes entender que su rol en la política es fundamental tomando en cuenta que ellos son también los hacedores del futuro de las nuevas generaciones.

En el proceso educativo en calidad de docentes, es importante resaltar en los jóvenes aspectos tan importantes como la familia, las relaciones interpersonales sin el abuso de la tecnología, de acudir a actividades recreativas y deportivas, estudiar con responsabilidad, asumir responsabilidades con la sociedad, la importancia de asumir un rol político constructivo en la sociedad; revitalizar la importancia de vivir a plenitud cada una de las etapas de la vida sin saltarse procesos de aprendizaje, tratando de poner en práctica todo lo asimilado y aprendido para bien de la sociedad, y saber afrontar con

inteligencia emocional los distintos retos sociales y académicos que les presente la vida a las nuevas generaciones.

He aprendido que los estereotipos son perjudiciales para el proceso de aprendizaje y la relación alumno docente y que el adultocentrismo es el principal obstáculo que existe para la adecuada mediación y acompañamiento pedagógico; que mientras se romantice la existencia de los profesores sanguinarios persistirá la violencia vertical hacia los alumnos y esta seguirá siendo el cáncer generador de la deserción estudiantil y la frustración de muchos jóvenes; además que el discurso identitario impide el correcto desarrollo de la mediación pedagógica, puesto que esto impide reconocer adecuadamente al otro; lo cual es lapidario con la pluralidad y multiculturalidad de nuestro país.

Como enseñanza y utilidad en la labor docente, todo este análisis *ut supra* ayuda en entender que los docentes debemos romper con todas aquellas barreras que entorpecen la labor educativa, que no puedo alcanzar una educación con significancia si no logro entender las reales necesidades de la actual juventud y su relación con la moderna tecnología y medios de comunicación; que la juventud está mejor sintonizada con el ejercicio de sus derechos y es más sensible a los distintos problemas sociales, es así que tenemos que reconocer que tenemos que mediar con la cultura, con la tecnología y la comunicación que es completamente distintas a la que teníamos 10 o 20 años atrás.

#### **1.4 Escuchemos a las y los jóvenes**

*[...] La juventud y la vejez no están dadas, sino que se construyen socialmente entre jóvenes y viejos. La edad es un dato manipulado y manipulable, muestra que el hecho de hablar de jóvenes como unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye en sí una manipulación evidente (Bourdieu, 2000, 164).*

Desde la docencia tradicional no se daba mayor importancia a lo que piensan, entienden y sienten los jóvenes; no obstante es necesario entender y estudiar las relaciones existentes entre el mundo adulto -adultocentrismo- y la juventud, pues el término juventud es bastante polisémico, y este no se puede abstraer a una cuestión cronológica; sin perjuicio de que existen factores cronológicos y sociológicos que pueden influir para determinar si alguien es joven o no (Cerbino et al., 2001).

Así por ejemplo, tenemos aquellos chicos, que desde muy temprana edad, tengan que trabajar debido a las carencias o necesidades económicas, debido a las brechas sociales que son cada vez mayores; lo que además, le impide acceder a una educación de mayor calidad y demás aspectos que le garanticen una vida digna; cabe acotar, que si bien ellos se alejan del hermoso pasaje y disfrute de la juventud por todas estas dificultades, no por estas circunstancias, dejan de ser vistos como jóvenes; pues ser joven no es lo que dicen los medios de comunicación, la publicidad, de maquillaje, apariencias, ni mucho menos debe ser usado como un adjetivo; pues esto queda al juicio que cada uno posee de sí mismo (Machado & Gómez, 2006); tenemos que los jóvenes en gran medida, enmarcan su vida juvenil a lo que acontece con el acceso a las tecnologías y el internet; por otro lado, a diferencia de veinte años atrás, tenemos que la actual juventud accede con mayor facilidad a la información.

Esta participación activa en calidad de docente o maestro digital, es la que permite entender que toda esta comunicación digital influye directamente en los niveles de violencia desencadenada por los jóvenes, sobre todo la violencia verbal entre los jóvenes; siendo cada vez más recurrente actos violentos digitales, tales como el conocido *ciberbullyng* que se trata de una moderna forma de violencia poco entendida y explorada por la docencia (Sendra, y López de Ayala, 2018).

## **1.5 Violencia y educación en la vida de los jóvenes**

Antes la vida no era tan vertiginosa ni acelerada; no obstante hoy las relaciones sociales son cada vez más complejas, la violencia posee muchas formas de manifestarse y se encuentra presente en todos los niveles de nuestro sistema de educación; existen relaciones verticales y horizontales de poder, donde las posiciones dogmáticas son expresiones de violencia, que no solo restan objetividad al proceso de enseñanza, sino que esto genera ideas impositivas y arbitrarias hacia los alumnos (Jaramillo, 2001).

Todo este proceso de aprendizaje a lo largo de este posgrado en Docencia Universitaria me ha permitido reconocer la existencia de profesores sanguinarios que termina siendo nocivos quienes confunden el temor con el respeto en su relación con los alumnos; profesores que desconocen que la mediación pedagógica posee como principales características: un escenario donde el docente debe ser generoso en los conocimientos y no pensar en primera persona, sino ver al otro -alumnos- como el objeto principal (Prieto, 2020).

El desafío de la moderna docencia universitaria, es encontrar a la promoción y el acompañamiento dentro y fuera de las aulas, siendo fundamental la educación en valores, principios y reglas dentro de sus hogares; entender que la juventud actual no debe ser estereotipada, sino que debemos aceptar que existen cambios sociales a los cuales todos debemos acoplarnos en el marco de la tolerancia y el respeto.

El profesor sanguinario es quien personifica la violencia educativa; es un factor desencadenante y normalizador de violencia entre los jóvenes (García, 2005), quienes también consciente o inconscientemente, terminan replicando violencia dentro y fuera de su recinto estudiantil; lo cual debe ser erradicado creando espacios de reflexión conjunta entre todos quienes conforman la comunidad educativa, una mutua evaluación que lejos

del castigo, busque tomar correctivos que hagan del quehacer educativo un “acto de comunicación respetuosa y fluida” (Jaramillo, 2001, p. 22).

El cambio es un asunto generacional, para lo cual se requiere de políticas públicas claras y ante todo el compromiso social y político de todos. Por otra parte, tenemos que la mirada adultocentrista hacia los jóvenes también crea patrones discriminatorios, lo cual contradice al modelo de educación inclusiva, la cual se centra principalmente en apoyos pedagógicos por parte de especialistas (Infante, 2010).

Violencia generalizada que disminuye los espacios democráticos entre el mundo adulto y el joven, y por ende derriba los cimientos de una adecuada promoción y acompañamiento del aprendizaje, que se facilitan a través de las relaciones cercano-lejano (Prieto, 1998); en suma, la problemática de la violencia es la que impide este diálogo intergeneracional y causa una especie de colonialismo.

Los alumnos de hoy se sienten mejor conectados con la tecnología y con la información que esta les proporciona; esta no se siente muy atraída por la política tradicional o los debates que giran alrededor de las distintas ideologías; consideran que es necesario enfocarse en nuevas tendencias como los derechos de la naturaleza, luchar contra la discriminación y el respeto a la diversidad sexual, el respeto a las diferencias raciales o religiosas, etc.; ellos creen en las relaciones horizontales entre iguales, lo cual vendría a ser una superación de la violencia generada por distintos patrones discriminatorios (Sendra & de Ayala López, 2018); esta generación está en desacuerdo con la imposición de ideas y la arbitrariedad hacia los alumnos en los distintos niveles de educación (Jaramillo, 2001); lo cual es acertado, puesto que se requiere de una educación asertiva y respetuosa de las ideas como primer paso para erradicar la violencia.

Nuestro sistema de educación en épocas pasadas no se ocupaba de abordar, entender y estudiar las relaciones existentes entre el mundo adulto y el joven, y que tanto

la juventud y la adultez, son conceptos que no se pueden limitar a aspectos meramente semánticos o cronológicos; el proceso educativo debe erradicar el discurso identitario que niega los valores y culturas de las demás personas, quienes por diversas situaciones son diferentes al resto, puesto que los jóvenes de hoy poseen mayor información que las generaciones anteriores, poseen información que antes no soñábamos tenerla; situación que si bien los hace vulnerables ante la maldad de una sociedad competitiva y mercantilizada, debe también ser afrontada en conjunto.

El acompañamiento docente debe ser de tal modo que los alumnos tengan presente que es perjudicial tener demasiada información, puesto que ellos están expuestos a los ataques cibernéticos, y a la delincuencia organizada que opera tras las redes sociales; ellos no confían en la información que proporcionan los medios de comunicación tradicionales, sino que acuden a los canales digitales y el uso de redes sociales; por ello, es importante educar a los niños y jóvenes para que sepan discernir la calidad de información.

Los jóvenes se consideran más pragmáticos y consideran la filosofía como algo residual o accesorio al conocimiento, no obstante, ellos consideran que los cambios giran alrededor de lo que la tecnología y la economía determina; no obstante, pienso que es errado, pues la filosofía es el amor por el conocimiento y esta nos permite establecer incógnitas cuyas respuestas permiten grandes cambios sociales.

Esto se debe a un sistema de educación que excluye de su pánsum la filosofía; la juventud es la encargada de plantear constantes preguntas y buscar las mejores respuestas, puesto que ellos en algún momento serán los encargados de entregar un mejor futuro a las nuevas generaciones.

Este acápite me ha permitido entender que el adultocentrismo es tan perjudicial como el “jovocentrismo”, puesto que ambos crean barreras entre unos y otros; especialmente a los docentes quienes debemos entender que la juventud es algo que va

mucho más allá de una cuestión semántica o cronológica; entender que los jóvenes poseen relaciones sociales cada vez más complejas, marcadas por la tecnología y las nuevas formas de comunicación digital y distintas plataformas digitales; por tanto, debemos entender la total vulnerabilidad de los jóvenes de hoy en día a las distintas y más variadas formas de violencia; siendo finalmente este entendimientos el que nos permitiría ser primero una buenas persona, para ser un buen docente.

### **1.6 La violencia en la universidad como ensayo de lo que acontece fuera de ella.**

La experiencia estudiantil y docente permite entender que la violencia es un fenómeno sistemático y estructural presente en todos los espacios de la vida diaria de las personas; que la actual sociedad se subsume a la conocida “sociedad del riesgo y del miedo”; que es habitual en los medios de comunicación tradicionales y digitales encontrar noticias de violencia generalizada, que se transpola a lo social, económico, cultural, político, entre otros; y que dentro de esta vorágine está la educación superior.

Esta violencia en la educación superior es muchas veces desencadenada por el mismo estado quien es renuente a reconocer y respetar los derechos de quienes forman parte de la comunidad estudiantil en general; en resumen, un modelo de estado que siguiendo la lógica expuesta por foucaultiana, está más pendiente de vigilar y castigar, que garantizar (Foucault, 2002).

Podemos ver que la violencia en nuestro modelo educativo estructural, por cuanto se desarrolla al interior de nuestros entes encargados de regular la educación superior, así como de los centros educativos con una mirada normalizadora, a tal punto que un alumno, profesor o directivo violento, son producto también de un círculo de violencia que viene desde su hogar, o de un sistema educativo primario o secundario donde se normaliza la

violencia; un sistema educativo donde el docente sanguinario era uno de sus protagonistas (Samper, 2002).

La violencia que ocurre en todos los niveles de la educación pública y privada, ha desarrollado las más variadas manifestaciones que rompen con la tradicional clasificación de la violencia, como es la física, psicológica y sexual; pues conforme la Organización de las Naciones Unidas y el artículo 10 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, los distintos tipos de violencia son los siguientes:

1. Violencia física
2. Violencia psicológica
3. Violencia sexual
4. Violencia económica y patrimonial
5. Violencia simbólica
6. Violencia política
7. Violencia gineco-obstétrica (Calvo y Camacho, 2014).

Desde la experiencia docente y como abogado penalista, se puede inferir que estas variadas formas de violencia son complejas y obedecen a una lógica estructural desencadenante de la misma y que se terminan replicando al interior de nuestro sistema educativo en general, y ni decir dentro de las universidades; donde el fenómeno muchas veces es normalizado.

Esta normalización deviene no solo de la comunidad educativa, sino también de la misma sociedad que aún cree que la violencia debe ser un complemento de la educación en general (Cañón, 2005); por tanto, la trama de la violencia va mucho más allá de una simple cuestión semántica o individual, sino que posee matices estructurales que requiere de acciones conjuntas de todos los actores del sector educativo y en especial del mismo estado; pues la cuestión de la violencia no es solo un asunto entre particulares donde el

estado es un mero testigo de lo acontecido, sino que debe dar respuestas inmediatas para prevenir y erradicar todo tipo de violencia dentro y fuera de la comunidad educativa, especialmente la universitaria, donde la problemática es mucho más amplia de lo que se piensa; puesto que la pobreza es determinante y esta va íntimamente vinculada a la violencia; lo que finalmente, desemboca en darle a los pobres la cárcel como el mejor servicio público que le puede facilitar un falso estado de bienestar (Wacquant, 2009).

Todos estos matices se encuentran presentes dentro de la universidad, en donde la violencia es tanto vertical como horizontal; entre quienes poseen relaciones de poder, unos sobre otros; así como relaciones de poder frente a los alumnos. Sin perjuicio, que la violencia mayormente ejercida es vertical, cabe indicar que los tipos de violencia más frecuentes son el acoso y el hostigamiento sexual, la violencia de género lo cual es más frecuente en las carreras tradicionales generalmente estudiadas por hombres.

En lo referente a la violencia psicológica, existe como principal herramienta las evaluaciones, que no pocas veces están cargadas de manifestaciones de poder; lo cual es más recurrente en la universidad en la universidad pública que en la privada, puesto que es la primera existen menos filtros de control o veedurías vinculantes por parte de los estudiantes, personal docente o autoridades.

La violencia vertical que es la más común en las instituciones es desencadenada por manifiestas relaciones de poder real o simbólico, lo cual evidencia que la universidad es una compleja red de interacciones sociales, donde existen relaciones de distinta naturaleza; poseen distintas formas y direcciones así:

- a) De forma descendente basadas en relaciones jerárquicas sólidas; b) de forma inversa, que no actúa de manera aislada, sino que es interdependiente en la cual una persona o grupo de menor jerarquía violenta a otra de mayor jerarquía y c) de

forma horizontal en la que los actores universitarios comparten la misma posición (Tlalolin, 2017, p. 6).

### **1.6.1 Medios de comunicación y el detonante de la violencia**

Los medios de comunicación masiva tradicionales y digitales poseen especial influencia en la vida de los niños y jóvenes, puesto que ellos poseen una cantidad inimaginable de información en sus manos, que en su gran mayoría son continentes y desencadenantes de violencia; lo cual aumenta los sentimientos, emociones, pensamientos o comportamientos agresivos de niños y jóvenes, quienes hoy en día no consumen la información tradicional, sino la proporcionada por el internet como es Youtube, Spotify, Facebook, Twitter.

Existen muchas plataformas digitales que mayoritariamente ofrecen noticias negativas, de desgracia, miedo, tristeza y de violencia; los medios de comunicación digitales hoy desatan fenómenos de violencia nuevos como el ciberbullying y el abuso cibernético, la denigración, ataques a la intimidad, y el honor de las personas en medios como el WhatsApp y redes sociales; lo cual es más habitual en jóvenes y adolescentes (Sendra y de Ayala-López, 2018); todas estas variables y manifestaciones de violencia por medios digitales se ven aumentadas por factores culturales, económicos y sociales excluyentes propios de América Latina, donde los más castigados terminan siendo nuestros jóvenes quienes replican estos patrones de violencia en la universidad (Prieto, 2020).

Por otra parte, tenemos una realidad irrefutable que es el efecto espejo de la violencia cuyos efectos se irradian desde la sociedad hasta la comunidad educativa; puesto que es evidente que todo lo que ocurre dentro de la universidad es un reflejo de lo que ocurre fuera de ella; en esta existen relaciones de poder y jerarquías desencadenantes de violencia, que generalmente son del profesor hacia el alumno; de la autoridad frente al

profesor; del hombre hacia la mujer, etc. Lo cual crea un escenario de miedo o terror en el estudiantado (Paredes, 2001).

Desde la experiencia personal, cuando cursé la carrera de Derecho lo hice en una universidad pública; los exámenes orales de final de ciclo eran poco democráticos, así por ejemplo: cuando las mujeres embarazadas tenían alguna urgencia, o tenían que afrontar el parto y su recuperación, ellas muy difícilmente tenían la oportunidad de ser escuchadas mediante esta justificación, perdiendo automáticamente el ciclo o el año lectivo, desencadenando una evidente violencia de género.

Cuando un estudiante por razones culturales no quería usar terno ni cortarse el cabello, sino usar su vestimenta habitual, el profesor sin medir su aptitud académica era automáticamente reprobado en la asignatura bajo patrones discriminatorios; o cuando un alumno con discapacidad lingüística no podía rendir un buen examen oral de Derecho, veía reducidas las posibilidades de aprobar determinada asignatura o graduarse de abogado, por no gozar de una buena dicción o capacidad oratoria.

Esta experiencia era normalizada y poco refutada en mi época, y reflejaba la violencia generada por las relaciones de poder que ejercen docentes, administrativos y directivos de la comunidad educativa universitaria; violencia estructural y real, y que en ciertos casos suele ser sistemática y normalizada por una comunidad educativa.

Hecho este análisis se puede inferir que la lucha contra la violencia institucionalizada en nuestro sistema de educación es una tarea difícil, puesto que ello implica deconstruir toda idea normalizadora de violencia; siendo fundamental la creatividad y la unidad de todos; así por ejemplo, una estrategia es crear una Defensoría del Estudiante en cada universidad, que esté conformada por un equipo multidisciplinario; donde participen abogados, psicólogos, trabajadores sociales, etc. para hacer acompañamientos integrales a las personas que han sufrido algún tipo de violencia.

A través de la experiencia docente y en especial con lo aprendido en este posgrado en docencia universitaria me deja como enseñanza, que en el campo de la docencia es importante fomentar la empatía al interior de la comunidad educativa, especialmente en los estudiantes a través de jornadas de capacitación en materia de derechos humanos, crear círculos de conferencias y simposios donde participen actores y representantes de los distintos sectores sociales, especialmente de los grupos de atención prioritaria.

En esta tarea resulta importante contar con la participación de líderes y representantes de los estudiantes en general; que la docencia va mucho más allá de una mera transmisión de conocimientos, puesto que en esta delicada labor hay que darle rostro humano al proceso de enseñanza; que ser docente no me implica tablado suficiente para ejecutar violencia respecto de los demás miembros de la comunidad educativa, mucho menos respecto de los alumnos; ideas útiles para aplicar la empatía y el lenguaje asertivo como una herramienta frente a la violencia y persuadir a los alumnos a imitar valores como la solidaridad y el respeto para sus semejantes.

### **1.7 La forma educa**

En la actualidad es necesario que el maestro digital se mantenga en permanente contacto con la tecnología y las nuevas formas de comunicación (Suárez et al., 2021), no obstante, resulta fundamental que este le de vida al discurso de la afectividad y de las emociones; siendo estos últimos, fundamentales en el discurso académico del docente, puesto que el uso de la tecnología en la educación, sin emoción vuelve estéril el proceso de enseñanza, y le resta significancia al proceso de aprendizaje (Suárez et al., 2021).

La universidad, es el centro del pensamiento, y por tanto necesita estar siempre abierta a las innovaciones, retos y contradicciones que la ciencia, tecnología y la industria desarrollan (Lampert, 2001); la universidad no puede estar en un pedestal, desconectada

de lo que acontece fuera de ella; pues debe ser plural y empática; entendiendo que esto es sistemático y debe comenzar desde la educación primaria.

El mensaje que debemos entender, es que el docente *per se* debe dotar de emoción y significado al proceso enseñanza aprendizaje para que la experiencia perdure en los alumnos; “con potencial de contagiar entusiasmo pero también de exigir la complicidad de los alumnos para la adhesión a tal pasión asociada con un objeto, una idea o un ideal en particular (Porta, y Yedaide, 2013, p.48).

### **1.7.1 La forma en la educación**

Sin duda este proceso de aprendizaje de posgrado deja como enseñanza que la forma en la educación es determinante en el proceso de enseñanza aprendizaje, pues la calidad del mismo permite la significación en la educación tan venida a menos en la educación actual; pues la educación actual, no puede estar supeditada a la mera transmisión de conocimientos y de informaciones “sino a desarrollar la capacidad de producirlos y de utilizarlos. Este cambio de objetivos está en la base de las actuales tendencias pedagógicas, que ponen el acento en los fenómenos meta-curriculares” (Tedesco, 2003 p.7); el papel del docente moderno no puede supeditarse a la obtención de resultados académicos mediante la instrumentalización del conocimiento mediante la evaluación, casi siempre impuesto por los profesores.

La idea central de este proceso es comprender que para el estudiante es sustancial aprender a aprender, lo cual modifica los patrones tradicionales de la enseñanza y de los sistemas educativos en general; pues la educación no se trata de una simple etapa de la vida, puesto que el aprendizaje es para toda la vida (Prieto, 2019).

### **1.7.2 En la universidad**

Desde mi experiencia estudiantil hasta la actualidad, puedo colegir que la universidad no es ni puede ser ajena al impacto del fenómeno de la globalización y la

tecnología en las relaciones humanas, alcanzando su mayor auge en la etapa post pandemia, donde la virtualidad nos demostró la necesidad de incorporar con urgencia la tecnología al quehacer educativo diario.

Este cambio rompe con la posición endógena y localista de la docencia tradicional, que no acepta la integración de la globalización en el proceso educativo, pues la globalización y los distintos avances en la tecnología y comunicación han obligado a la docencia tradicional a abandonar los esquemas de la clase tradicional magistral en la que era impensado la contradicción de las ideas, donde reina el silencio y la acriticidad; donde los canales de comunicación son mínimos (Prieto, 2021).

Nuestros docentes deben prepararse constantemente; crear espacios audiovisuales para facilitar información que antes era impensado compartirlas en una pizarra tradicional, motivar la participación con estrategias comunicativas distintas, actualizar el currículo a la par de los distintos cambios sociales, entre otros; entender que la juventud a diferencia de antes, es más conocedora de sus derechos y que el discurso autoritario no funciona en la actualidad; haciendo uso del lenguaje hiperbólico, caracterizado por la sencillez en la transmisión de las ideas para generar entusiasmo en los alumnos, quienes aprenden más de las buenas, que de las malas experiencias.

Es fundamental que el docente acuda al uso de los distintos medios de comunicación social, para que los jóvenes desarrollen con suficiente criticidad nuevas ideas del acontecer social; que haga uso del relato breve o de las experiencias con lo cual se vuelve más dinámica y sencilla la tarea de enseñar (Prieto, 2020).

Desde la experiencia personal, la formación en la universidad estuvo llena de matices y experiencias que marcaron positivamente mi actual vida profesional; en un inicio costaba un poco asimilar toda la cantidad de información que nos proporcionaban los docentes para nuestras distintas tareas; acostumbrarme a la ritualidad y exigencia de

los exámenes escritos y sobre todo los orales, donde se definía en gran medida nuestra aprobación del año lectivo, que muchas veces estaba marcado por injusticias y abusos.

En medio de todo, también tuve grandes docentes que influyeron mucho en la formación de muchos estudiantes, así por ejemplo, el caso de nuestro docente de la materia de Derecho Civil, Dr. Jorge Morales Álvarez, quien manejaba muy bien la habilidad de mediar con la cultura y el acompañamiento pedagógico, su calidad docente era tan buena, que sus clases despertaron interés en una materia que nunca fue de mi agrado como es el Derecho Civil; era muy cercano a los estudiantes, se sabía los nombres de cada uno de ellos, y primaba el respeto y la empatía con las distintas circunstancias humanas y personales; planificaba muy bien sus clases para hacerlas amenas; mediaba muy bien con la cultura, acudía al teatro y la literatura para hacer más amigable la información de sus clases, tomando en cuenta que en el derecho civil prima la ritualidad de la ley escrita.

Este docente incidió mucho en mi formación, pues apoyaba sin ningún tipo de egoísmos en las actividades extracurriculares de sus estudiantes, y veía con buenos ojos la participación de los estudiantes en actividades sociales y políticas, a partir de diferentes clubes y organizaciones estudiantiles en la carrera de derecho de la Universidad de Cuenca; a través de debates y discusiones, aprendí a apreciar diferentes puntos de vista y a desarrollar una mente abierta.

Este tipo de docentes son los que me han motivado a comprender que la educación en la docencia universitaria debe ser humanizante, es decir, cercana a la realidad de nuestros estudiantes, quienes poseen distintas percepciones de la vida, dificultades, problemas personales con los que se debe batallar, que vienen de estratos sociales diferentes; para lo cual es necesario contar con docentes deban conocer a sus alumnos y

ofrecerles distintas metodologías y recursos que se ajusten a sus características, entre esto la mediación con la cultura y el acompañamiento pedagógico.

Cuando se dice que “*la forma educa*” en la docencia universitaria, esto se refiere a una metodología de enseñanza que se basa en la aplicación de principios pedagógicos, que promueven el aprendizaje amigable, respetuoso, activo, participativo y significativo de los estudiantes, que implique una serie de estrategias y técnicas que buscan fomentar el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes, así como su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Todas estas experiencias son las que me invitan a adoptar una serie de estrategias para mejorar la experiencia docente, procurando que la comunicación sea horizontal para crear un ambiente de aprendizaje con confianza, sin que se pierda el respeto hacia el docente.

Sobre este importante tópico, se puede inferir lo siguiente:

a) La *forma educa* en la docencia universitaria es esencial para el proceso de enseñanza-aprendizaje; fundamental para fomentar empatía, asertividad, respeto por el prójimo, mejora de canales de comunicación y promover un clima de confianza en la relación maestro-alumno.

b) Se enfoca en la equidad y la inclusión, garantizando que todos los estudiantes tengan acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad. A través de la capacitación y la actualización constante, los docentes pueden adquirir habilidades y competencias necesarias para generar ambientes de aprendizaje, efectivos y motivadores para sus estudiantes.

c) Es fundamental que el docente se prepare constantemente, especialmente en el uso de los medios audiovisuales y de la tecnología, que aporte al estudiante la relación de

realidad y construcción de esquemas, que se vincule con la actual realidad social que se haya marcada por nuevas formas de relacionamiento social.

d) El docente debe hacer una especial combinación de sus conocimientos, con lo aportado por la ciencia, tecnología, e innovación comunicacional, así como desarrollar aspectos como la mediación con la cultura, la promoción y el acompañamiento pedagógico.

En torno a “*la forma educa*”, todo lo mencionado en líneas anteriores me permite entender que esta es la que me permitirá en la labor docente del derecho, alcanzar la significancia en el proceso educativo, para lo cual no se puede prescindir de la mediación y el acompañamiento pedagógico; entender que la enseñanza del derecho, no puede ser una cátedra cargada de artilugios y frases rebuscadas, sino que debe acompañarse de un discurso ligero, digerible y amigable con el alumnado para que esta labor no recaiga en la típica clase magistral; que la enseñanza del derecho debe ser moderna, sin obviar el uso de la tecnología y las nuevas formas de comunicación, puesto que tanto docentes como alumnos no podemos ser ajenos a los distintos cambios sociales y el impacto de la tecnología (Vásquez, 2013, p. 226).

### **1.7.3 La enseñanza del derecho: una experiencia pedagógica con sentido**

En la enseñanza del derecho es fundamental construir un modelo de educación con sentido, así como la sistematización del proceso de enseñanza determinada por la experiencia docente y de los alumnos como sujetos activos de la educación; mediante una clase cargada no solo de conocimientos, sino aportar la experiencia mediante ejemplos; procurando que la educación sea terreno fértil para los distintos cambios sociales; en este contexto tenemos lo referido por la profesora colombiana Sara Silva Ortíz, cuando ella nos refiere que la sistematización se instaura como una ruta investigativa que posibilita reconocer en nuestro día a día ese potencial cultural que surge como producto de las

relaciones humanas que se establecen en torno a una práctica, que se fortalece con la experiencia y que se enriquece cada vez más en la medida en que se vive y se da sentido a su significado (Silva, 2012, p. 131).

La sistematización es una dinámica reflexiva para el mejoramiento de las prácticas; que busca significar la experiencia docente y educativa mediante un proceso de investigación activa y participante de los estudiantes; con el fin de contribuir a los distintos cambios sociales positivos que debe ser el norte de la educación superior, especialmente del derecho; puesto que este es el derrotero a seguir para la formación de seres humanos integrales, empáticos, reflexivos, que sean intelectuales con sensibilidad social; Morin realiza un enfoque futurista de la educación, y al respecto identifica los siete saberes necesarios para una correcta educación:

**1. Las cegueras del conocimiento:** Al respecto tenemos que la educación no puede mantenerse ciega ante el conocimiento humano, puesto que esta es la herramienta para afrontar los riesgos inminentes ante la ilusión y el error; a decir de Morin:

El desarrollo del conocimiento científico es un medio poderoso de detección de errores y de lucha contra las ilusiones. No obstante, los paradigmas que controlan la ciencia pueden desarrollar ilusiones y ninguna teoría científica está inmunizada para siempre contra el error. Además, el conocimiento científico no puede tratar únicamente los problemas epistemológicos, filosóficos y éticos.

**2. Los principios de un conocimiento pertinente:** Tenemos que la razón de ser del conocimiento es la pertinencia y aplicabilidad para dar respuesta a los distintos acontecimientos sociales; para que el conocimiento pueda considerarse pertinente debe evidenciar que este conocimiento sea debidamente contextualizado para que tenga sentido y significancia

**3. Enseñar la condición humana:** Tenemos que el principio y el fin de nuestra educación debe ser reconocer nuestra condición humana, conocimiento que debe apuntar a conocernos en nuestra complejidad humana, y como esta complejidad debe desarrollarse en la complejidad social, de la cual somos parte.

**4. Enseñar la identidad terrenal:** Hablar del conocimiento de la identidad terrenal es también conocer el futuro planetario, lo cual no puede ser ignorado por la educación; aquí juega un papel importante el estudio de la historia para entender los distintos procesos culturales, sociales, económicos, etc. así como la superación de los distintos problemas que ha tenido que superar la humanidad.

**5. Enfrentar las incertidumbres:** La educación tradicionalmente nos ha venido educando para la certeza, no obstante resulta más útil para la enseñanza significativa educar para la incertidumbre, de tal modo que lo aprendido nos permita dar respuesta a la multiplicidad de acontecimientos o fenómenos que ocurren alrededor nuestro; Morin refiere:

Se tendrían que enseñar principios de estrategia que permitan afrontar los riesgos, lo inesperado, lo incierto, y modificar su desarrollo en virtud de las informaciones adquiridas en el camino. Es necesario aprender a navegar en un océano de incertidumbres a través de archipiélagos de certeza (1999, p. 3)

**6. Enseñar la comprensión:** Uno de los problemas que ha enfrentado históricamente nuestra educación es la falta de comprensión; que no debe ser entendida, únicamente como la comprensión del mundo exterior, sino también la comprensión entre todos los seres humanos; aspecto importante para enfrentar aquellas relaciones que se encuentran en “estado bárbaro de incompreensión” (Morin, 1999, p.3)

**7. La ética del género humano:** A decir de Morin, todos los seres humanos concebimos una triple dimensión; puesto que la ética debe formarse en la mente a partir

de la conciencia, que es también al mismo tiempo individuo, parte de una sociedad y de una especie; pues a partir de ello:

se esbozan las dos grandes finalidades ético-políticas del nuevo milenio : establecer una relación de control mutuo entre la sociedad y los individuos por medio de la democracia y concebir la Humanidad como comunidad planetaria. La educación debe no sólo contribuir a una toma de conciencia de nuestra Tierra-Patria, sino también permitir que esta conciencia se traduzca en la voluntad de realizar la ciudadanía terrenal (Morin, 1999, p. 4).

Frente a ello, el real desafío de la educación moderna es transmitir el conocimiento con significancia sin obviar el uso de la tecnología; el cual replantea muchas cosas nuevas en la educación. Al respecto Siemens (2004), infiere que:

la inclusión de la tecnología y la identificación de conexiones como actividades de aprendizaje, empieza a mover a las teorías de aprendizaje hacia la edad digital. Ya no es posible experimentar y adquirir personalmente el aprendizaje que necesitamos para actuar

Es decir, la sola aplicación del conductismo, cognitivismo y constructivismo, aislada del uso de los medios tecnológicos y contenidos audiovisuales, no son suficientes para alcanzar sentido y significancia en la educación de todos los niveles; pues se requiere armar una correcta relación entre todos estos presupuestos y el conectivismo como una realidad en la educación actual. Al respecto tenemos que:

El Conectivismo se enfoca en la inclusión de tecnología como parte de nuestra distribución de cognición y conocimiento, el conocimiento reside en las conexiones que formamos, ya sea con otras personas o con fuentes de información como bases de datos (Ovalles, 2014).

Es indudable que la tecnología posee un papel importante en el trabajo cognitivo y la creatividad para visualizar patrones; mejorar la habilidad cognitiva; y rápido acceso a la información. Siemens, citado por Ovalles (2014), define ciertos principios del conectivismo, tales como:

- El aprendizaje y el conocimiento yace en la diversidad de opiniones. El aprendizaje es el proceso de conectar nodos o fuentes de información.
- No sólo de los humanos se aprende, el conocimiento puede residir fuera del ser humano.
- La capacidad de aumentar el conocimiento es más importante que lo que ya se sabe.
- Es necesario nutrir y mantener las conexiones para facilitar el aprendizaje continuo.
- La habilidad para ver las conexiones entre los campos, ideas y conceptos es primordial.
- La información actualizada y precisa es la intención de todas las actividades del proceso conectivista.
- La toma de decisiones es en sí misma un proceso de aprendizaje.
- Escoger qué aprender y el significado de la información entrante es visto a través de la lente de una realidad cambiante.

Para entender a cabalidad la experiencia pedagógica con sentido, fue necesario realizar una entrevista a quien considero uno de los principales docentes que tuve en mi carrera universitaria de Derecho en la Universidad de Cuenca, como es el Dr. Jorge Morales Álvarez; el maestro tenía como particularidad que si bien era de aquellos docentes que se conocen como de la vieja escuela, para el año 2004, cuando dictaba la materia de Derecho Civil Personas, y no había mayor uso de la tecnología, él se empeñaba

en el uso de las presentaciones de Power Point, con el fin de hacer más ligera y animada la clase, además que ahorra mucho tiempo al evitar el uso del pizarrón y marcadores líquidos.

Para darle mucho significado a sus clases y entender la importancia de esta materia, organizaba un festival interno de teatro romano para entender el origen de las instituciones que regulan nuestro derecho civil; esto volvía interesante una materia que históricamente ha sido considerada como aburrida y lineal; la forma abnegada y generosa con la que impartía sus clases nos inspiraban como futuros abogados; especialmente a quienes nos interesaba incursionar en el mundo de la docencia.

El maestro siempre estaba pendiente de sus alumnos, buscaba empáticamente el acompañamiento pedagógico, con el fin de motivar al aprendizaje significativo en sus alumnos; además que nunca obviaba el mundo de las emociones en la enseñanza del derecho; recordaba fechas especiales para sus alumnos como por ejemplo el cumpleaños de algún compañero; resaltando las virtudes de un buen estudiante; motivando a cultivar el estudio crítico del derecho civil, así como el estudio y análisis de casos prácticos.

Fomentaba el estudio participativo de sus alumnos dentro y fuera del aula; pues apostaba por la formación fuera de ellas, a través de cursos, congresos o seminarios de alto impacto e interés para sus alumnos. Siempre nos motivaba a trabajar y estudiar con ética y honestidad el derecho; y siempre se siente hasta la presente fecha, autorrealizado y feliz con el éxito de todos quienes hemos sido sus alumnos.

Esta experiencia formada por una etapa como estudiante y como docente, deja como enseñanza la importancia de dotar de significancia a la educación en todos sus niveles, particularmente en la superior; pues en la enseñanza del Derecho el alumno aprende mucho más a través de las experiencias positivas.

Así por ejemplo en la enseñanza de la asignatura de Criminología, no es suficiente circunscribir este conocimiento a los libros, sino también hay que conocer el rostro humano del derecho penal, como es la realidad de las personas privadas de la libertad y todo lo que envuelve la dignidad que por su condición humana se debe garantizar dentro de un centro carcelario; así como el estudio de la política criminal que implica también una adecuada aplicación para la integral rehabilitación de las personas privadas de la libertad.



La experiencia que tuve como alumno de la carrera de Derecho, hoy me permite apreciar la importancia de la enseñanza con significancia, esto es, mediante el estudio crítico de casos prácticos a la luz de lo que acontece en el ejercicio profesional del derecho; permitiendo una comprensión integral, no solo del derecho, sino también de la problemática social.

**1.8 Mediar para lograr una experiencia pedagógica decisiva en la enseñanza del derecho.**

Para configurar una experiencia pedagógica decisiva es fundamental acudir a la planificación haciendo uso de todas las herramientas que proporciona la moderna pedagogía, especialmente de aquello que Morin define como la educación del futuro, así como los siete saberes necesarios para una correcta educación; es fundamental viabilizar la mediación pedagógica a través de prácticas pedagógicas tales como: el laboratorio, el seminario, el estudio de casos y resolución de problemas; prácticas de las que no puede prescindir la enseñanza del derecho; puesto que ellas no sólo dotan de significancia al proceso de enseñanza universitaria, sino también que dejan una huella indeleble en la vida de los estudiantes para alcanzar el éxito en su vida profesional.

Dentro de este proceso, es importante el uso de las Herramientas Digitales, especialmente las TIC en el proceso de enseñanza universitaria; así como el uso de google docs, formularios y encuestas, realización y edición de videos, uso de plataformas como el classroom, etc.

Impulsando el aprendizaje mediante el análisis de casos y resolución de problemas; así por ejemplo: exhibir a los alumnos un caso de la práctica penal diaria, acompañado de lecturas obligatorias de dogmática penal y teoría del delito; misma que deberá estar disponible en alguna plataforma digital a elección del docente; explicar la importancia de la construcción de la teoría del caso para alcanzar el objetivo procesal planteado.

## **2. Las TIC en la docencia superior; una incorporación necesaria para la formación jurídica integral**

La educación en general, especialmente la universitaria ha experimentado muchos cambios a lo largo del tiempo; especialmente en lo referente a la incorporación de nuevos métodos de enseñanza y de aspectos relevantes como la mediación y el acompañamiento pedagógico.

La incorporación de las nuevas tecnologías es fundamental en la educación moderna; “sobre los procesos virtuales de enseñanza y aprendizaje, capaz de guiar y orientar tanto las aproximaciones analíticas y explicativas a dichos procesos como las tareas de diseño y evaluación de entornos, materiales y propuestas de enseñanza y aprendizaje virtual” (Onrubia, 2005, p. 2).

Para alcanzar este objetivo, es fundamental dimensionar adecuadamente el postulado constructivista en lo referente a la enseñanza virtual; en lo medular, promover desde esta corriente la incorporación de este tipo de enseñanza; proceso en el que existen dos tipos de representaciones:

Por un lado, representaciones sobre el significado del contenido a aprender. Y por otro, representaciones sobre el sentido que tiene para él aprender ese contenido, sobre los motivos para hacerlo, las necesidades que ese aprendizaje cubre y las consecuencias que supone para la percepción de uno mismo como aprendiz.

Ambos tipos de representaciones se construyen, de acuerdo con lo dicho, de manera dinámica, contextual y situada, a partir de lo que aporta en cada momento el aprendiz: ni el significado ni el sentido que el alumno construye están, meramente, en el material que es objeto de aprendizaje, ni su construcción queda asegurada por el diseño de dicho material (Onrubia, 2005, p. 4).

Es decir; la incorporación de la tecnología al campo educativo debe ser proporcionando experiencia significativa al estudiante; estableciendo qué necesidades educativas son las que se va a cubrir mediante esta incorporación; y cuál es el proceso de ayuda; puesto que no siempre la conocida interacción entre alumno y contenido que se brinda en la enseñanza, no siempre garantiza *per se* los resultados que se buscan, es decir una enseñanza con significación y sentidos.

Uno de los desafíos de la incorporación de la tecnología al campo educativo es la actividad conjunta entre los estudiantes, así como la relación docente y alumnos; puesto que poseen potencialidades y debilidades; la primera caracterizada por el acceso a la tecnología que constituyen el entorno virtual para la enseñanza, puesto que es determinante el uso de herramientas que permitan el trabajo colaborativo, herramientas sincrónicas o asincrónicas de estudio, adecuadas herramientas de evaluación, entre otras; aspectos que terminan siendo cruciales para el proceso de enseñanza y aprendizaje; el segundo aspecto se haya marcado por es el que deriva de todos los contenidos que se apoyan en las actividades de enseñanza previamente establecida así como los procesos de evaluación (Onrubia, 2005).

La incorporación de la tecnología y la implementación de la educación virtual trae consigo el reto de incorporar nuevos mecanismos de enseñanza para personas con capacidades especiales como parte de un proceso de inclusión educativa; tanto para personas con algún tipo de discapacidad, como para aquellas personas que por su especial ubicación geográfica no puede acceder a una educación presencial; de tal modo que este tipo de enseñanza cumple un rol integrador; rol integrador que a decir de Sandra Acevedo “En este nodo conceptual, el aprendizaje aparece “como categoría relacional que sirve para viabilizar importancia de la tecnología para la inclusión, pues gracias a ella es posible el diseño y desarrollo de productos y recursos tecnológicos para mejorar la comunicación”, de tal manera que la adecuada comunicación asertiva e integradora se vuelven la columna vertebral del proceso educativo (Acevedo, 2018, p. 104).

Todo este proceso nos hace reflexionar sobre la importancia de la tecnología como mediación cultural, puesto que esta primera redefine las distintas formas de interacción social, donde son actores importantes, el uso de los dispositivos tecnológicos, tales como la computadora, tecnologías móviles,. etc.; todo esto implica distintas experiencias de

relación y de acción social; en toda esta relación existente entre educación y el uso de la tecnología “se generan cambios y que entre estas prácticas ha ocurrido una reconfiguración y transformación mutua, lo que ha generado cambios en sus actores y sus formas de interacción” (Acevedo, 2018, P. 107).

En conclusión, tenemos que la globalización y el uso de la tecnología como proceso integrador y de mediación cultural, han sido fundamentales para la inclusión y la participación de un número cada vez mayor de personas, para que grupos sociales que han sido excluidos históricamente accedan a la educación virtual; proceso en el que juegan un papel importante “los procesos de cognición, el aprendizaje, el e-learning y las necesidades de la formación docente, y la crítica a las propuestas de formación de los ministerios de Educación y de las TIC.

Esta apuesta también requiere continuar investigando críticamente, porque ha ganado espacios en todas las organizaciones y en los diferentes niveles de la educación” (Acevedo, 2018, p.108); todo este proceso de incorporación de la tecnología a la educación requiere de una adecuada sistematización y constante innovación, para despertar y fortalecer las potencialidades de los estudiantes; lo cual se alcanza dotando de significancia y mediación (Silva, 2012).

Esta sistematización debe ser reflexiva, que busque la participación activa y colectiva de los estudiantes, que dote de empatía frente a los distintos problemas sociales para gozar de futuros abogados dotados de humanidad e integridad; siendo estos aspectos los que permitan dotar de un futuro promisorio a la educación superior; capaz de desarrollar adecuadamente los saberes de una adecuada educación, no solo en la educación superior, sino en todos sus niveles (Morin, 1999).

## **2.1 Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como elemento superador de barreras**

El desafío de las democracias modernas en el campo de la educación, ha sido siempre romper con las barreras que el tiempo y el espacio le imponen a las personas para acceder a la educación; lucha que se hizo más obvia en la etapa pandemia y post pandemia COVID19; siendo la educación universitaria donde mejor se evidenció la importancia de la tecnología en la educación para la consolidación de la educación virtual en nuestros días.

Educación virtual que se caracteriza por poner a disposición del estudiante y del docente contenido curricular, diversas herramientas, plataformas, competencias de la planta docente como condiciones básicas para virtualizar la educación superior y en especial la de posgrados

Por tanto, los procesos de comunicación, los contenidos, los recursos y herramientas tecnológicas, como plataformas para gestionar el aprendizaje, sumados a las competencias del profesorado se constituyen en algunas de las condiciones básicas elementales para virtualizar la educación; de tal modo que la educación virtual posee exigencias tales como:

La educación virtual exige el uso de las TIC, ya que promueve herramientas o sistemas que mejoran la enseñanza presencial tradicional, facilitando la interacción entre los participantes del proceso. Las innovaciones tecnológicas que se pueden aprovechar en la enseñanza, todas las aplicaciones, programas y gestores de materiales e información, así como la disposición de recursos que hoy día ofrece la tecnología, se valoran como ventajas en esta forma de educación (Obaco et al., 2023, p. 191).

Incorporación de la virtualidad a la educación superior que nos direcciona a la conocida edad digital, en la cual no se debe tener a la presencialidad como *conditio sine qua non* para acceder a la educación formal (Siemens, 2004), en la que se requiere de una correcta amalgama de conocimientos, del conductismo, cognitivismo y constructivismo,

sin que ello se encuentre aislado del uso de los medios tecnológicos y contenidos audiovisuales; educación virtual que nos transporta hacia el conocido conectivismo (Ovalles, 2014).

Uno de los desafíos y críticas efectuadas a la virtualidad en la educación, es la falta de intermediación personal entre el docente y estudiantes; creando estudiantes individualistas, que son meros acumuladores de conocimiento, dejando a un lado el saber hacer y el saber ser; no obstante todo esto es superable si tomamos en cuenta que las TIC son un complemento a la educación formal y que es fundamental contar con docentes altamente capacitados; capaces de conectar con sus alumnos a través de la cordialidad, empatía, confianza y respeto; de tal modo que no siempre el docente sea el actor principal del proceso de enseñanza, sino que el alumno también se sienta fundamental dentro de este proceso. Para alcanzar este objetivo es fundamental fortalecer el trabajo colaborativo; en lo que destaque la participación activa de los alumnos mediante trabajos en grupo que tenga como objetivo el aprendizaje de todos los alumnos que participen del mismo.

Uno de los avances que presenta la educación virtual es la incorporación del Aula Virtual, en la cual se pueden incorporar y aplicar múltiples herramientas, actividades y recursos e información; aspectos que deben ser enfocados al desarrollo integral del alumno, evitando la proporción indiscriminada de información, con el fin de evitar la “infoxicación” que se conoce “como la exagerada información que puede generar efectos negativos en quien la posee, desde la óptica del conocimiento”; pues una adecuada relación y aplicación de los distintos componentes de la educación virtual permite gozar de un modelo de educación tan integral como la presencial, así tenemos que:

La pedagogía informacional está ligada con las TIC que lleva a reflexionar sobre los métodos y procesos educativos. Hay que investigar cómo incluir en la pedagogía las propiedades del espacio virtual que influyen en la cultura; Enseñar en forma telemática

es sustancialmente diferente a realizarlo en un curso tradicional. Se requiere un trabajo más intenso de los docentes para propiciar interacciones sustantivas entre los alumnos. Se debe guiar y modelar las discusiones cuando están conectados y animar a los alumnos a que respondan en forma asertiva (Guevara, 2015, p. 24-25).

## **2.2 Integración de las tics en la enseñanza del derecho.**

Quizás en la educación universitaria de inicios de siglo no era tan primordial el uso de las TICs en la enseñanza del Derecho, no obstante hoy es indispensable, pues debemos tomar en cuenta que el Derecho es una ciencia social que se alimenta, tanto desde su estructura interna como externa, y por tanto, de todo lo que acontece en la sociedad; así por ejemplo, en la enseñanza del Derecho en la Universidad de Cuenca, históricamente se ha cursado la abogacía de manera presencial desde su creación dada el 15 de octubre de 1867; por tanto se puede colegir que es necesario incorporar paulatinamente el uso de las TIC en la cátedra del derecho, pues en toda su malla curricular de 9 semestres, no existe una cátedra en la que se motive al estudiante al uso de las TIC como una herramienta para su formación<sup>1</sup>.

En el caso de su malla curricular, tenemos que no existe la incorporación de las TIC, que debe ser vista como un complemento para la formación jurídica entendiendo que el derecho se globaliza cada vez más, como acontece en la Unión Europea donde por ejemplo, sus maestrías permiten su validez automática para cualquier espacio de esta comunidad de naciones y las relaciones comerciales implica abordar marcos jurídicos en común; que su uso es para enriquecer las clases que no deben ser planas o aburridas, con el docente como el único protagonista en el monopolio del uso de la palabra; que es importante conocer las posiciones académicas de juristas de renombre regional o mundial,

---

<sup>1</sup> Información disponible en el portal web de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas de la Universidad de Cuenca: <https://www2.ucuenca.edu.ec/jurisprudencia/carreras/carrera-de-derecho>

que bien pueden enriquecer una clase mediante una conexión en vivo desde cualquier lugar del mundo; conocer distintas culturas jurídicas tomando en cuenta que al día de hoy en Ecuador vemos como se han fusionado los sistemas jurídicos romano germánico y el common law estadounidense, etc.

Es fundamental la presencia de las TIC en la formación jurídica de los estudiantes de pregrado, sin perjuicio de que se trate de una formación exclusivamente presencial; puesto que se requiere acceder a la información y educación por medios no convencionales, así como también el futuro abogado se topará con la virtualidad en el ejercicio de la profesión; pues hoy en día existen muchas diligencias, especialmente audiencias que se llevan a cabo de manera virtual.

La incorporación de esta propuesta académica debería ser en el primer semestre como una asignatura obligatoria, cuyo nombre sería “DERECHO Y TICS”, donde se aborde entre varias cosas, el correcto uso de plataformas virtuales tales como el GOOGLE CLASSROOM, que se trata de una plataforma propia de GOOGLE; bastante fácil de usar y acceder, es bastante intuitiva y gratuita; basta tener una cuenta de correo electrónico de gmail; se puede organizar a través de un tablón toda la información de un curso; subir trabajos en clases de los alumnos; tener un registro de los alumnos que conforman una clase; crear tareas, formularios o encuestas, reutilizar publicaciones para optimizar adecuadamente los tiempos; tanto estudiantes como docentes pueden acceder a ella en cualquier momento; útil para asignar tareas y realizar comentarios entre alumnos y docentes.

Permite procesos de retroalimentación y trabajo grupal de los alumnos a través de herramientas tales como el GOOGLE DOCS, lo cual puede ser compartido en una nube y trabajar este documento entre varios estudiantes, incluyendo el docente; esta plataforma es reutilizable, puesto que se pueden guardar todos los documentos y

materiales de la clases; esto se justifica si tomamos en cuenta que no siempre los estudiantes podrán salir de sus casas para hacer una determinada tarea grupal, donde deban desarrollar y exponer, por ejemplo un ensayo jurídico, o subir el video de un simulacro de audiencia, sea de un juicio civil, penal, constitucional, etc. Además, esta plataforma ofrece la ventaja de la inmediatez para compartir la información; planificando reuniones o sesiones mediante el google meet para sincronizar alguna actividad entre alumnos y docentes.

Es importante familiarizar al alumno con el uso de la plataforma del ZOOM, puesto que existe un alto porcentaje cada vez más importante de audiencias o diligencias que se realizan a través de la misma; su función es realizar videoconferencias de manera sencilla y grabarlas como acontece con las audiencias; su uso es cada vez mayor, puesto que existen diligencias que obligatoriamente requieren de su uso, cuando por ejemplo el abogado de confianza de una persona procesalmente penalmente, radica en una ciudad distinta a la de la ciudad donde se conoce un juicio penal.

Esta herramienta permite superar adecuadamente las barreras del tiempo y del espacio; es una herramienta tecnológica con la que hay que familiarizar al estudiante de derecho, puesto que en el ejercicio de la profesión es cada vez más común su utilización; que el estudiante de derecho domine estas herramientas, y sean usadas en el proceso educativo para facilitar adecuadamente la información y volver más dinámica y amigable una clase de derecho, que quizás termine siendo lineal o cansada; además que el futuro abogado se va a topar con un modelo de justicia cada vez más emparentada con la tecnología; puesto que la virtualidad en la enseñanza y el ejercicio del derecho vino para quedarse; es fundamental que los docentes sean constantemente capacitados, actualizados en los conocimientos de las TIC, y evaluados en lo referente al uso de estas herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza.

Así por ejemplo, en la malla curricular de la carrera de Derecho, sería importante la incorporación de una asignatura obligatoria, cuyo nombre sería “DERECHO Y TICs”, donde se aborde entre varias cosas, el correcto uso de plataformas virtuales tales como el GOOGLE CLASSROOM, que se trata de una plataforma propia de GOOGLE; bastante fácil de usar y acceder, es bastante intuitiva, gratuita; basta tener una cuenta de correo electrónico de gmail; se puede organizar a través de un tablón toda la información de un curso; subir trabajos en clases de los alumnos; tener un registro de los alumnos que conforman una clase; crear tareas, formularios o encuestas, reutilizar publicaciones para optimizar adecuadamente los tiempos; tanto estudiantes como docentes pueden acceder a ella en cualquier momento; útil para asignar tareas y realizar comentarios entre alumnos y docentes.

Permite procesos de retroalimentación y trabajo grupal de los alumnos a través de herramientas tales como el GOOGLE DOCS, lo cual puede ser compartido en una nube y trabajar este documento entre varios estudiantes, incluyendo al docente; esta plataforma es reutilizable, puesto que se pueden guardar todos los documentos y materiales de las clases; esto se justifica si tomamos en cuenta que no siempre los estudiantes podrán salir de sus casas para hacer una determinada tarea grupal, donde deban desarrollar y exponer, por ejemplo un ensayo jurídico, o subir el video de un simulacro de audiencia, sea de un juicio civil, penal, constitucional, etc. Además, esta plataforma ofrece la ventaja de la inmediatez para compartir la información; planificando reuniones o sesiones mediante el google meet para sincronizar alguna actividad entre alumnos y docentes.

Por otra parte, es importante familiarizar al alumno con el uso de la plataforma del ZOOM, puesto que existe un alto porcentaje cada vez más importante de audiencias o diligencias que se realizan a través de la misma; su función es realizar videoconferencias

de manera sencilla y grabarlas como acontece con las audiencias; su uso es cada vez mayor, puesto que existen diligencias que obligatoriamente requieren de su uso, cuando por ejemplo el abogado de confianza de una persona procesalmente penalmente, radica en una ciudad distinta a la de la ciudad donde se conoce un juicio penal; esta herramienta permite superar adecuadamente las barreras del tiempo y del espacio; es una herramienta tecnológica con la que hay que familiarizar al estudiante de derecho, puesto que en el ejercicio de la profesión es cada vez más común su utilización.

Es vital que el estudiante de derecho domine estas herramientas, y que estas sean usadas en el proceso educativo para facilitar adecuadamente la información y volver más dinámica y amigable una clase de derecho, que quizás termine siendo lineal o cansada; además que el futuro abogado se va a topar con un modelo de justicia cada vez más emparentada con la tecnología; puesto que la virtualidad en la enseñanza y el ejercicio del derecho vino para quedarse.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvares, M., Maldonado, M., (2007). *Revista electrónica, Tecnología educativa*. EDUTEC. Vol. 24. Educación alternativa, una propuesta de prácticas y evaluación de aprendizajes. <https://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/view/487/222>
- Acevedo, S. (2018). Revisión de la educación y la tecnología desde una mirada pedagógica. *Pedagogía y Saberes*, 48, 97-110.
- Ávila, R. (2008). La constitución del 2008 en el contexto andino. Análisis desde la doctrina y el derecho comparado, Serie justicia y derechos humanos. Neoconstitucionalismo y sociedad. Quito, Ecuador: V&M Gráficas.
- Bizarro, W., & Sucari W. (2019). Evaluación formativa en el marco del enfoque por competencias. *Revista Innova Educación*  
<https://doi.org/10.35622/j.rie.2019.03.r001>
- Bartolomé, D. Martínez, y L. García, V. (2021, 15 de mayo) La inclusión en la educación superior ecuatoriana: algunas iniciativas. *Revista Espacios*. 42 (09). 57-68.  
<https://DOI: 10.48082/espacios-a21v42n09p05>
- Brovelli, M. (2004). La elaboración del currículum como potenciadora de cambios en las instituciones universitarias. V Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur. Unidad 1. Cuenca: Universidad del Azuay
- Brovelli, M. (2005). La elaboración del currículum como potenciadora de cambios en las instituciones universitarias.  
[https://campusvirtual.uazuay.edu.ec/v214/pluginfile.php/72663/mod\\_folder/content/0/3.%20BROVELLI%20CURRICULUM.pdf?forcedownload=1](https://campusvirtual.uazuay.edu.ec/v214/pluginfile.php/72663/mod_folder/content/0/3.%20BROVELLI%20CURRICULUM.pdf?forcedownload=1)

- Bullrich, A. (2014). Qué lugar ocupa la palabra en la mediación pedagógica. Cuenca: Universidad del Azuay.
- Cañón, L. (2005). Violencia y educación. *Memorias del Coloquio Internacional sobre Educación Pedagogía y Didáctica: Problemas Contemporáneos*, 1–11.
- Calvo, G, & Camacho, R. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13(33), 424-439.  
[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1695-61412014000100022&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000100022&lng=es&tlng=es).
- Calatayud, M. (2018). La autoevaluación. Una propuesta formativa e innovadora. The self-evaluation. A formative and innovative proposal. *Revista Iberoamericana de Educación / Revista Ibero-Americana de Educação*, 76(2), 1681–5653.  
<https://doi.org/10.35362/rie7623081>
- Cardozo-Ortiz, C. (2011). Tutoría entre pares como una estrategia pedagógica universitaria. *Educ.Educ.*  
[www.scielo.org.co/pdf/eded/v14n2/v14n2a05.pdf](http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v14n2/v14n2a05.pdf)
- Cerbino, M., Chiriboga, C., Tutivén, C. (2000). La disolución de lo social en la socialidad de una sociedad emocional. En A. Bello, (Eds.) *Culturas juveniles* (p. 109-146). Abya-Ayala. ISBN: 9978-04-645-3
- Cerbino, M., Chiriboga, C., Tutivén, C. (2001). *Culturas juveniles. Cuerpo, música, sociabilidad & género*. Guayaquil: Ediciones Abya-Ayala. Primera edición.
- Connor, S. (2002), *Cultura postmoderna: introducción de las teorías de la contemporaneidad*, Madrid, Akal.
- Constitución de la República del Ecuador de 1830
- Constitución de la República del Ecuador 2008
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

- Córdoba, F. (2010). La evaluación de los estudiantes: una discusión abierta. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1(1), 1-152
- Cortés, C (1993). *Herramientas para validar*. Especialización en Docencia Universitaria EDUCREA, (s/f) Estrategias de evaluación de los aprendizajes centrados en el proceso. Educrea capacitación y perfeccionamiento para docentes y comunidades educativas. <https://educrea.cl/estrategias-de-evaluacion-de-los-aprendizajes-centrados-en-el-proceso>
- Fuertes. M., (2011). *Revista de Docencia Universitaria*. REDU. Vol. 9. La observación de las prácticas educativas como elemento de evaluación y de mejora de la calidad en la formación inicial y continua del profesorado. <https://n9.cl/c37vq>
- Galindo, L., & Arango, M. (2009). Estrategia didáctica: la mediación en el aprendizaje colaborativo en la educación médica. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180519034009>
- García, A. (2005). La juventud en los medios. *Revista de Estudios de Juventud*, ISSN 0211-4364, N°. 68, (Ejemplar dedicado a: Jóvenes y medios de comunicación), 45-52. [file:///C:/Users/z/Downloads/La\\_juventud\\_en\\_los\\_medios.pdf](file:///C:/Users/z/Downloads/La_juventud_en_los_medios.pdf)
- González. M., Llarena. M., Villodre. S., (2002). Problemática de la mediación de prácticas pedagógicas en la modalidad no presencial. <https://n9.cl/e2se8>
- Guevara, C. (2015). Curso de Capacitación docente: Formación de tutores virtuales. Universidad del Azuay.
- Hernández, A., & Flores L. (2012). Mediación pedagógica para la autonomía en la formación docente. *Revista Electrónica Educare*. <http://doi.org/10.15359/ree.16-3.2>
- Huerta, M., Penadillo R., Kaqui M. (2017). Construcción del currículo universitario con enfoque por competencias. Una experiencia participativa de 24 carreras

- profesionales de la UNASAM. *Revista Iberoamericana de Educación*. Recuperado el 05 de mayo de 2022 de <https://doi.org/10.35362/rie740609>
- Infante, M. (2010). Desafíos a la formación docente: Inclusión educativa. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 36(1), 287-297.  
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052010000100016>
- Jakobs, G. (1997). *Derecho Penal Parte General: Fundamentos y Teoría de la imputación*. Madrid, España: Marcial Pons.
- Jornet, J., Perales, M., & González-Such, J. (2020). El concepto de validez de los procesos de evaluación de la docencia. The concept of validity of teaching evaluation processes. *Revista Española de Pedagogía*, 78 (276), 233-252.  
doi: <https://doi.org/10.22550/REP78-2-2020-01>  
<https://www.ucuenca.edu.ec/jurisprudencia/carreras/carrera-de-derecho>
- Lampert, E. (2001), *O profesor universitario e a tecnologia*, Porto Alegre, Educação. Revista galego-portuguesa de psicoloxía e educación, N° 5 (Vol. 7) Ano 5°-2001  
ISSN: 1138-1663  
[https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/6896/RGP\\_77.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/6896/RGP_77.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ley para revenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Registro Oficial. Suplemento 175 de 05-feb.-2018. Última modificación: 06-may.-2019
- Ley Orgánica de Discapacidades
- Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010
- López, M. (2006). Educar para la vida obedeciendo a la vida y guiando la vida. Cinco fábulas y una confabulación. *JF Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México)

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27036204>

López, M. (2006). Educar para la vida obedeciendo a la vida y guiando la vida. Cinco fábulas y una confabulación. *JF Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México)

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27036204>

Jaramillo, M (2001). Violencia y educación. *UNIVERSIDAD VERDAD*, 1(1) 1-5.  
Universidad del Azuay

Jaramillo, M. (2013). Universidad y ética social. *Universidad Verdad*, 145-162.  
Universidad del Azuay

Machado, G., & Gómez, L. (2006). Situación social de la juventud en el mundo actual, problemas y retos. *Centro de Estudios Sobre La Juventud*, 0–12.

Martínez, M., Yániz, C. y Villardón, L. (2018). Autoevaluación y reflexión docente para la mejora de la competencia profesional del profesorado en la sociedad del conocimiento. *Revista de Educación a Distancia*, 56, 1–31.  
<https://doi.org/10.6018/red/56/10>

Méndez, S. (2007). La estrategia de entrada en la mediación pedagógica. *Posgrado y Sociedad*, 7(2), 1- 20.  
[https://campusvirtual.uazuay.edu.ec/v214/pluginfile.php/72681/mod\\_resource/content/1/unidad%203.pdf](https://campusvirtual.uazuay.edu.ec/v214/pluginfile.php/72681/mod_resource/content/1/unidad%203.pdf)

Mendoza, D. (2012). *Uso Del Medio Audiovisual En La Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí (Ecuador) Análisis Y Propuesta De Un Modelo Formativo Autora.*

Miranda, G. (2014). La persona: Núcleo vital del proceso de mediación pedagógica. *Revista electrónica Educare*. vol.18 n.1

Morales, A. (2010). Apuntes para repensar la educación desde la diferencia. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico de Caracas. Caracas.

<http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/issue/current>.

Moreno, J. (2014). *Un escrito sin nombre*.

Morín, E. (1999). *Los Siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000117740\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000117740_spa)

Laso-Bayas, R. (2016). *Universidad, Humanismo y Educación*.

Ley para revenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Registro Oficial Suplemento

175 de 05-feb.-2018. Última modificación: 06-may.-2019

Onrubia, J. (2005, Febrero). Aprender y enseñar en entornos virtuales: actividad conjunta,

ayuda pedagógica y construcción del conocimiento. RED. Revista de Educación

a Distancia, número monográfico II. <http://www.um.es/ead/red/M2/>

Ovalles Pabón, L. C. (2014). Conectivismo, ¿un nuevo paradigma en la educación actual?

*Mundo FESC*, 4(7), 72-79.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4966244>

Payares, D. (2015). Los beneficios de la mediación cultural en la práctica docente para la

motivación por el aprendizaje.

<http://hdl.handle.net/20.500.12749/3164>

Pedroza Flores, René, & Villalobos, Guadalupe. (2006). Entre la modernidad y la

postmodernidad: juventud y educación superior. *Educere*, 10(34), 405-413.

Recuperado en 25 de noviembre de 2023, de

[http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-)

[49102006000300002&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102006000300002&lng=es&tlng=es).

Pontificia Universidad Javeriana. Normas APA. Séptima edición. (2020). Bogotá,

Colombia.

- Porta, L., y Yedaide, M. (2013), *La pasión educa: enunciaciones apasionadas de profesores memorables universitarios*. Revista Argentina de Educación Superior: RAES, ISSN-e 1852-8171, N°. 6, 2013, págs. 35-50.  
<file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-LaPasionEduca-6525290.pdf>
- Prieto, D. (1998). Comunicación educativa en el contexto latinoamericano. *Intervención Psicosocial*, Vol. 7, N.º 3, 329-345.  
<https://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/43317.pdf>
- Prieto, D. (2004). *La comunicación en la educación*. Buenos Aires: Editorial Stella. Segunda edición
- Prieto, D. (2019). *En torno a la mediación pedagógica en la práctica de la docencia universitaria*. Unidad 1. Cuenca: Universidad del Azuay
- Prieto, D. (2019). *La enseñanza en la Universidad*, In U del Azuay (Ed.), *Especialidad en Docencia Universitaria, Módulo 1. Quinta Edición*. Cuenca.
- Prieto, D. (2019). *Comunicación Moderna y Posmoderna*. In *El Aprendizaje en la Universidad*, (p. 26-46). Universidad del Azuay.  
[https://campusvirtual.uazuay.edu.ec/v214/pluginfile.php/93521/mod\\_resource/content/1/unidad%201.pdf](https://campusvirtual.uazuay.edu.ec/v214/pluginfile.php/93521/mod_resource/content/1/unidad%201.pdf)
- Prieto, D. (2020). *Una educación alternativa*. Cuenca: Universidad del Azuay
- Prieto. (2022). *Las prácticas de aprendizaje*.  
<https://n9.cl/e2se8>
- Ramírez, L. Maturana, J. (2018, 16 de febrero). *Significado del Proceso de Inserción a la Vida Universitaria: Desde una Perspectiva de Aprendizaje como Práctica Social*. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. 12 (01). 149-162.  
[https://DOI: 10.48082/espacios-a21v42n09p05](https://DOI:10.48082/espacios-a21v42n09p05)

- Rizo, H. (2004). Evaluación del docente universitario una visión institucional. *Revista Iberoamericana de Educación*, 34(2)  
<https://doi.org/10.35362/rie3423005>
- Santos, M. (2000). El pato en la escuela o el valor de la diversidad. Programa CAM encuentro, INTERCULTURAL.CAM.
- Sacristan, G. (1991). El currículum: una reflexión sobre la práctica. Madrid: Ediciones Morata.
- Sarramona, J., Martínez, M., Trilla, J., & Puig, J. (1988). *Medios de comunicación de masas y educación*. Ed. CEAC. Barcelona.
- Siemens, G. (2004). Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital.
- Silva, R. (2012). Sentido de la práctica sistematizadora en la educación superior. *Praxis & Saber*. Vol. 3. Núm. 5 - Primer Semestre 2012, pág. 127 - 141.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4237861>
- Tlalolin, B. (2017). ¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica. *Revista El Cotidiano*, 1(206)
- Universidad del Azuay. (2019). Una Educación Alternativa. Universidad del Azuay  
[https://campusvirtual.uazuay.edu.ec/v214/pluginfile.php/72671/mod\\_resource/content/1/UNIDAD%202.pdf](https://campusvirtual.uazuay.edu.ec/v214/pluginfile.php/72671/mod_resource/content/1/UNIDAD%202.pdf)
- Universidad del Azuay. (2022). Instancias del aprendizaje. Las instancias del aprendizaje
- Vásquez, F. y Prieto, D. (2007). Ventanas abiertas a la pedagogía universitaria: Educar con maestría, educar con sentido.
- Vásquez, J. (2013). Adultocentrismo y juventud: Aproximaciones foucaulteanas. *Sophia*, Colección de Filosofía de la Educación, (15), 217-234.
- Wacquant, L. (2009). Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social. Barcelona: Editorial GEDISA

## ANEXOS

### Glosario

**Carnefación social:** Esta frase nos indica que las relaciones humanas se destruyen por actitudes tales como el egoísmo, la crueldad, la envidia, etc., mismas que impiden el respeto de derechos, en especial de las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y desigualdad de oportunidades por diferencias, creando un ambiente de desigualdad en el ejercicio de los derechos.

**Educación inclusiva:** Al ser la labor docente, la profesión de las profesiones, es fundamental que el acervo educativo de nuestros maestros, se enriquezca mediante la educación inclusiva, de tal manera que un docente respetuoso de los derechos, sea capaz de predicar con el ejemplo a sus alumnos. Es fundamental que la inclusión se fomente en todos los niveles de educación del país.

**Inclusión participativa:** El ideal de una comunidad educativa empática, sensible y solidaria, se debe construir integralmente desde la escolaridad y sin distinción de ninguna clase; esto hará que los estudiantes al ingresar a la universidad tengan la certeza que no van a sufrir ningún tipo de discriminación, puesto que la lucha por una educación más inclusiva y empática no arranca recién en la universidad, sino desde la escolaridad; dejar aprender es un hacer que requiere humildad y silencio.

**Estrategia de cierre:** En esta etapa es fundamental rematar bien la sesión de clases con ideas claras y concisas, incluso realizando narrativas en un lenguaje coloquial si es necesario para enlazar cada una de las ideas desarrolladas, y que el alumno encuentre una utilidad al final de la clase dictada por el docente; esta constituye el complemento de la inducción; lo uno lleva a lo otro.

**La narrativa como herramienta de la mediación:** La narrativa es fundamental, porque más allá de tratarse de una técnica de enseñanza que involucra la capacidad de

improvisación del docente para transmitir ideas, es la parte más especial de la clase, en la que el docente enriquece el contenido con esas experiencias y vivencias que se vuelven el hilo conductor para que todo el acervo académico sea digerido de mejor forma por los alumnos.

**Prácticas de reflexión sobre el contexto:** Los estudiantes durante su vida estudiantil deben fortalecer valores, conocimientos, y conductas apegadas a la ética, de tal modo que todo este bagaje sea aplicado exitosamente al interior del aula, así como en la sociedad.

**La observación como fenómeno educativo:** La observación no es un fenómeno inmutable o estático, sino que varían conforme los distintos cambios sociales experimentados; para lo cual se requiere de voluntariedad e inteligencia para sacar el mayor provecho dentro del ámbito educativo; tampoco debe ser dejada la espontaneidad, sino que se requiere de habilidades, estrategias específicas para relacionar todo lo que se observa con lo que se da, se percibe y recibe en una clase.

**La interacción en el aprendizaje:** Actualmente la interacción es fundamental, no solo para el desarrollo del ser humano, sino, que también se requiere del entorno para el proceso de aprendizaje, es importante el modo en que se haya tomado contacto con todo lo que proporciona el entorno y el modo de aprovechar todo ello; las interacciones son claves en los procesos de aprendizaje.

**La evaluación:** La evaluación no puede ser vista utilitariamente, como mecanismo de análisis cuantitativo de los estudiantes, ni como un filtro por medio del cual se ejerce un falso control e instrumento de poder del docente; esta no puede ser vista como un indicador de quién pasa y quien reprueba una asignatura.

**Perspectiva evaluativa:** La evaluación debe estar encaminada a fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje, y por otra parte potenciar las actitudes y aptitudes de los

estudiantes; es fundamental para superar la simple descripción de lo que realiza un profesor y para comprender toda la potencialidad de su labor y que esta apunte a su perfeccionamiento.

**Evaluación formativa y humanista:** La evaluación debe formar buenos ciudadanos, no solo con capacidades profesionales suficientes para afrontar los distintos retos, sino también profesionales con formación humana y holística, principios, valores e inteligencia emocional para afrontar los más complejos retos sociales.

**Simplificación de la evaluación:** La evaluación no puede ser vista utilitariamente, como mecanismo de análisis cuantitativo de los estudiantes, ni como un filtro por medio del cual se ejerce un falso control e instrumento de poder del docente; esta no puede ser vista como un indicador de quién pasa y quien reprueba una asignatura.

**Perspectiva evaluativa:** Este concepto implica la superación de la simple descripción de lo que realiza un profesor; pues, la evaluación debe estar encaminada a fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje, y por otra parte potenciar las actitudes y aptitudes de los estudiantes.

**Validación:** La validación, tal como lo concibe la universidad moderna que desea abrirse espacio a la calidad educativa, debe democratizar el proceso de enseñanza y validación; puesto que es la mejor forma de crecer y saber en qué tenemos que mejorar; es un proceso planificado, ordenado y que genera expectativas en toda la comunidad educativa; por tanto, los validadores deben respetar el tiempo y las expectativas de todas las personas interesadas en la validación; con este tipo de conductas pierden legitimidad.

**Mercantilización de la educación superior:** Esto implica que la universidad, como institución, se la ha transformado en empresa: hay que producir para insertarse en el mundo laboral; la educación superior en la universidad se ha mercantilizado en todos sus niveles, de hecho, donde más se puede avizorar esta mercantilización es en la

educación de cuarto nivel, tanto en instituciones públicas como privadas de educación superior.

**Violencia sistemática:** La violencia generalizada es un fenómeno que se traspolo fácilmente a la comunidad educativa, puesto que esta es un simple ensayo de lo que ocurre también fuera de ella; el cambio es un asunto generacional, para lo cual se requiere de políticas públicas claras y ante todo el compromiso social y político de todos, pues el tema de la violencia exige un serio tratamiento sociocultural que identifique las formas de lucha y de poder.

**Poder adultocéntrico:** El poder adultocéntrico establece una serie de prohibiciones y limitantes, a las aspiraciones de las personas jóvenes; la respuesta adultocéntrica es la antítesis de la esencia universal de los jóvenes; este busca justificar mediante la edad y la experiencia la represión como práctica perfectamente racional hacia el pensamiento joven.

**Discurso adultocéntrico:** El discurso adultocéntrico es parte del imaginario colonial y desde las distintas variantes de la violencia generalizada, constituye una de las formas contemporáneas de mantener un centro hegemónico de poder.

**Relación de poder del docente:** Esto implica el poder y la violencia vertical que se puede desencadenar por parte del docente frente al/los estudiantes;

**Vulnerabilidad de la adolescencia:** La adolescencia se posiciona como una etapa de la vida completamente vulnerable hacia la agresión, que viene especialmente del exceso de información y las tecnologías. Los estudios que buscan cuantificar ambos fenómenos generan resultados muy diversos en función de la composición de la muestra y la forma de medición; ellos poseen una posición acrítica de los distintos fenómenos sociales, por tanto es fundamental que ellos entiendan con el apoyo del mundo adulto, los efectos positivos y negativos de todo lo que ofrecen las redes sociales y la tecnología.

**Mediación pedagógica:** Este concepto se refiere a las distintas formas de interacción que busca el docente, para hacer la experiencia educativa mucho más enriquecedora, mediante experiencias positivas de aprendizaje, visto como sustancial medio de aprendizaje que no solo apunta a lo cognoscitivo, sino también a lo emocional de los alumnos.

**Educación inclusiva:** Es el conjunto de herramientas educativas que responden a la educación de estudiantes con capacidades diferentes; se trata de apoyo pedagógico brindado por docentes especialistas en el área, pero ante todo con empatía e incluyentes.

**Educación diversa:** Para este tipo de educación se requiere de docentes con liderazgo educativo, capaz de elaborar herramientas para eliminar obstáculos y barreras, de analizar críticamente cuales son los puntos nodales y de inflexión para eliminar los diferentes factores subjetivos que segregan al estudiante en general, tales como la condición social, económica, procesos de aprendizaje, nacionalidad, cultura, etnia, género, etc.

**Recepción acrítica de influencias externas:** La infancia y la juventud, al ser dos etapas en las que se adolece de criterio crítico, falta de experiencia para enfrentar circunstancias complejas de la vida, están expuestos a la recepción acrítica de influencias externas; jugando un papel importante los medios de comunicación y el uso correcto de plataformas digitales.

**Aprendizaje significativo:** Este tipo de aprendizaje implica incorporar conocimientos mediante la interacción no solo mediante conceptos, sino mediante ideas, ejemplos, experiencias mediante la interiorización del conocimiento, para que el aprendiz se apropie (desde lo interno) mediante la interacción social.